



**GÉNERO Y DESIGUALDAD DE PODER EN LA GESTIÓN DEL RECURSO
HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-QUEZALTEPEQUE,
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
(EL SALVADOR)**



|

El presente trabajo de investigación se enmarca en las Prácticas Internacionales del “Curso de Especialización en Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el contexto de la Cooperación al Desarrollo (Curso ABACO)”. Dichas prácticas han sido financiadas por la ONG Geólogos del Mundo (Delegación Andalucía) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional. (AECID).

|

*“Somos hijos de nuestro pasado,
pero lo más importante es que somos padres de nuestro porvenir”*

Miguel de Unamuno

*A las comunidades, especialmente a las mujeres de la
Mancomunidad La Montañona*

PROLOGO

El acceso al agua, el oro azul, contribuye, directa o indirectamente, a alcanzar más de la mitad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): pobreza y hambre, mortalidad, salud materna, grandes enfermedades y sostenibilidad medioambiental.

Sin embargo, en 2010 un 19% de la población rural, y un 11% de la población mundial, no tenía acceso a una fuente de agua potable mejorada, pese a que se ha cumplido el ODM de reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable mucho antes del 2015. Por otro lado, la mitad de la población de las regiones en desarrollo no cuenta con instalaciones de saneamiento mejoradas (Informe 2012 OMS/UNICEF)

En relación con el agua, el ODM 3, promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, está aún lejos de conseguir. Así, un 64% de mujeres y un 7% de niñas se encargan de obtener generalmente el agua frente a un 25% de hombres y un 4% de niños.

En algunos países de Africa (Uganda, Burkina Faso, Malawi, Mauritania) una de cada 3 personas utiliza una fuente mejorada de agua potable situada a más de 30 minutos. Este tiempo invertido explica las brechas de género existentes en la asistencia escolar de muchos países, lo que contribuirá a la menor educación de las mujeres y por tanto a una mayor probabilidad de tener familias menos saludables y más numerosas (Informe sobre desarrollo humano, 2006).

Asimismo, la importancia de obtener agua radica en que evita comprarla o tratarla lo que permite no incrementar los gastos o frenar el consumo de agua y por tanto no generar pobreza o aumentar las enfermedades. Por otro lado, representa una pérdida de ingresos en la familia y en el caso de las mujeres una pérdida de ingresos para su independencia (Informe sobre desarrollo humano, 2006).

Por último, agradecer a todas aquellas personas e instituciones que han participado en este trabajo de investigación pluridisciplinar el loable esfuerzo desarrollado para mostrar la importancia del género en la gestión del agua.

Jesús Garrido Manrique
Delegado de Geólogos del Mundo en Andalucía

**GÉNERO Y DESIGUALDAD DE PODER EN LA GESTIÓN DEL RECURSO
HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-QUEZALTEPEQUE,
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
(EL SALVADOR, 2012).**

Normando Sánchez. Javaloyes
Geólogos del Mundo (Andalucía-España)

Laura Navarro Mantas
Universidad Tecnológica de El Salvador

Ileana Gómez
Fundación PRISMA (El Salvador)

,

Resumen

La problemática del agua está creciendo y se transformará en un futuro próximo en uno de los mayores desafíos de la humanidad, cada vez más interconectada con otros aspectos relacionados con el desarrollo. La FAO (2002) asevera que la valoración de la estrecha relación entre mujeres y recursos naturales es fundamental para el éxito de todo programa orientado a la conservación y gestión del agua. En este contexto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo celebrada en 1992 en Río de Janeiro rescató el concepto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Biswas, 2004) con el fin de intervenir en la capacidad para organizarse y asegurar recursos en una comunidad (Cuéllar y Kandel, 2008). El presente trabajo tiene como objetivo llevar a cabo una evaluación de los indicadores de equidad de género en relación a la gestión del recurso hídrico en el municipio de Concepción-Quezaltepeque (El Salvador). Se empleó un instrumento de evaluación diseñado por el equipo de investigación en base a los tres roles señalados por Buvinic (1983) y Moser (1989): trabajo productivo, reproductivo y comunal; y tres de las cuatro bases de poder en las que Pratto y Walker (2004) consideran se sustenta la desigualdad de género: control de recursos, obligaciones sociales e ideología. La muestra estuvo compuesta por 109 participantes, 71 mujeres y 38 hombres del cantón de Olosingo y el caserío las Lomitas pertenecientes al mencionado municipio. Se analizó la distribución desigual del trabajo reproductivo y productivo en función del género y su relación con la participación y las actitudes hacia el papel de la mujer en la gestión del recurso hídrico. Se discute el impacto y aplicabilidad de los resultados.

Palabras Clave: Género/ Desigualdad Poder/ GIRH/ Investigación/ Gestión Comunitaria.

Abstract

Water problem is increasing and will become in one of the greatest challenges for humanity in a near future. Humanity is increasingly interconnected with other aspects of development. FAO (2002) claims that the valuation of the close relationship between women and natural resources is essential to achieve the success in any program aimed at conservation and water management. In this context, United Nations Conference on Environment and Development held in 1992 in Rio de Janeiro recovered the concept of Integrated Water Resources Management (Biswas, 2004) in order to intervene in the ability to organize and secure resources in a community (Cuéllar y Kandel, 2008). This work aims to conduct an

assessment of gender equity indicators in relation to the management of water resources in the municipality of Concepción- Quezaltepeque (El Salvador). We used an assessment tool designed by our research team based on the three roles identified by Buvinic (1983) and Moser (1989): productive, reproductive and community work; and three of the four bases of power in which it is based gender inequality: resource control, social obligations and ideology according to Pratto y Walker (2004). The sample consisted of 109 participants, 71 women and 38 men from Olosingo and Las Lomitas areas belonging to the aforementioned municipality. We analyzed the unequal distribution of reproductive and productive work based on gender and its relation with participation and attitudes towards the role of women in water resources management. We discuss the impact and applicability of the results.

Keyword: Gender,/ Inequality Power /GIRH/ Research / Community Management

Corresponding Author: Normando Sánchez Javaloyes (normansico@gmail.com)

Índice de Contenidos

1. Introducción

2. Marco Teórico

- 1. La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- 2. Incorporación de la Perspectiva de Género en el Desarrollo.
- 2.3. Género y Desigualdad de Poder en la Gestión de los Recursos Hídricos.
- 2.4. Contextualización en El Salvador
- 2.5. Metodología de investigación en género en el área de cooperación al desarrollo y medioambiente

3. Método

- 3. 1. Participantes
- 3. 2. Instrumentos
- 3. 3. Diseño
- 3. 4. Procedimiento

4. Resultados

- 4. 1. *Características socio demográficas.*
- 4. 2. *Acceso, Uso y Manejo del Recurso Hídrico.*
- 4. 3. *Percepción de la Calidad y Cantidad de Agua en la Comunidad.*
- 4. 4. *Nivel de Participación de la Comunidad en la Gestión del Agua.*
- 4. 5. *Gestión del Agua a Nivel Comunitario.*
- 4. 6. *División del Trabajo y Distribución de las Obligaciones Sociales en la Comunidad.*
 - 4.6.1. *Trabajo Reproductivo.*
 - 4.6.2. *Trabajo Productivo.*
 - 4.6.3. *Trabajo Comunitario.*

5. Discusión

6. Reflexión y consideraciones finales.

7. Referencias

8. Reconocimientos.

9. Anexos

Índice de Tablas

- Tabla 1. Diferentes enfoques de las políticas de desarrollo dirigidos a las mujeres a partir de Moser, Tornqvist y Bronkhost (1999).
- Tabla 2. Relación de objetivo general y específicos
- Tabla 3. Indicadores a partir de los objetivos generales y específicos
- Tabla 4. Relación de ítems en correspondencia con las variables, dimensiones e indicadores
- Tabla 5. Proporción de hogares por la distribución de la población
- Tabla 6. Proporción de entrevistas a realizar por sexo y lugar de residencia
- Tabla 7. Tipos de abastecimiento de agua en el cantón de Olosingo y el Caserío de Las Lomitas.

Índice de Figuras

- Figura 1. Frecuencia de actividades de trabajo reproductivo.
- Figura 2. Frecuencia de actividades reproductiva por sexo.
- Figura 3. Frecuencia de actividades de trabajo productivo.
- Figura 4. Frecuencia de actividades productivas por sexo.
- Figura 5. Frecuencia de actividades de trabajo comunitario.
- Figura 6. Frecuencia de actividades comunitarias por sexo.

1. Introducción

La presente investigación se enmarca dentro del plan de trabajo, políticas e investigación que la FUNDACIÓN PRISMA¹ realiza en la Mancomunidad La Montañona, perteneciente al departamento de Chalatenango en El Salvador. La Mancomunidad La Montañona, ubicada al Noroeste del Departamento de Chalatenango, es una Asociación de municipalidades creada legalmente en 1999, e integrada por 7 municipios, concretamente los municipios de Chalatenango, Las Vueltas, Ojos de Agua, El Carrizal, La Laguna, Comalapa y Concepción-Quezaltepeque. Posee un territorio de 335 kilómetros cuadrados y una población de 49,718 habitantes² (PRISMA, 2012). El Departamento de Chalatenango en el Salvador es uno de los departamentos con mayores índices de pobreza y degradación ambiental como consecuencia del desamparo de las políticas públicas y programas de desarrollo del Estado, además de haber sido uno de los escenarios claves durante la guerra civil de los años 80. Según fuentes del (PNUD, 2003), el 32,5% de la población en este departamento vive en condición de pobreza absoluta y el 53,9 % en pobreza total.

A pesar de que se trata de un territorio extremadamente frágil, estamos ante un contexto territorial con un enorme potencial de desarrollo, tanto por su riqueza natural como fuente proveedora de servicios ecosistémicos³, así como por su alta capacidad organizativa a nivel comunitario. La población en su mayoría es población rural y tiene como actividad principal la agricultura de subsistencia y la ganadería extensiva. Con respecto al manejo integral de los recursos hídricos a nivel territorial existe una baja gobernabilidad provocada por la falta de claridad institucional sobre el papel del estado, la falta de conocimientos y capacidades en el manejo del recurso agua y de los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel local, así como por la falta de participación ciudadana en el manejo de los recursos hídricos (PRISMA, 2012).

Según Murguialday (2012) es un hecho ampliamente asumido que la gestión del agua potable en determinados contextos es un “asunto de mujeres”; el acceso al recurso hídrico es una necesidad cotidiana de las mujeres, y son éstas las que más resienten su carencia porque son las que realizan las tareas reproductivas y de cuidado que requieren del vital elemento. A pesar de que las mujeres son las principales usuarias, cuando analizamos en determinados contextos, los diferentes roles y responsabilidades asignados a las mujeres y los hombres en el

^{1/} Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medioambiente (<http://www.prisma.org.sv/>)

^{2/} VI Censo de Población y Vivienda 2007, Cifras Oficiales Población, Vivienda, Hogares, El Salvador, Abril de 2008.

^{3/} Se definen como los beneficios que reciben o se definen de los ecosistemas (Millenium Ecosystem Assesment, 2005)

acceso, uso y control del agua saltan a la vista importantes desigualdades de género en el trabajo requerido para conseguir el agua, en los usos domésticos de la misma y en la participación en las estructuras comunitarias que gestionan y deciden sobre el recurso.

En este sentido, la FAO (2002) señala que el reconocimiento y valoración de la estrecha relación entre el género y el control y acceso a los recursos naturales son elementos fundamentales para el éxito de todo programa orientado a la conservación y gestión de dichos recursos. No obstante, si la propia cultura basada en un patrón de tipo patriarcal y machista, discrimina a la mujer restándole participación en el control y acceso a estos recursos, la probabilidad de fracaso de estos programas aumenta. Por tanto analizar la gestión del agua desde un enfoque de género, implica analizar distintos prismas de la realidad social como la revisión de los roles y responsabilidades de mujeres y hombres en la satisfacción de la demanda doméstica de agua potable; el reconocimiento de las restricciones que mujeres y hombres tienen en cuanto al control del recurso; y el análisis de las relaciones y dinámicas de poder generadas en torno al mismo. En este sentido, Rivas, Faustino y González (2003) plantean que el “enfoque de género” no implica sólo la participación de la mujer, sino que debe tener una perspectiva más amplia, debido a que debe incluir visión, integración, cambio de roles, responsabilidades, derechos, oportunidades y la toma de decisiones en forma permanente y continua y en igualdad de condiciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **objetivo general** de esta investigación fue explorar las relaciones desiguales por razón de género en el acceso, gestión y control del recurso hídrico en el municipio de Concepción-Quezaltepeque, concretamente en el cantón de Olosingo y el caserío Las Lomitas, el cual permita, como objetivos específicos:

- Conocer las formas en las que hombres y mujeres distribuyen sus tareas cotidianas con respecto a las formas de acceso, uso, manejo y control de los recursos hídricos.
- Evaluar el grado de participación de hombres y mujeres en la gestión comunitaria del agua.

En este sentido, nuestra hipótesis de partida atiende a la premisa de que una distribución más equitativa de las actividades remuneradas y las obligaciones sociales que desempeñan hombres y mujeres contribuiría a una gestión más eficiente, sostenible y equitativa del recurso hídrico así como una participación más activa y equitativa de las mujeres en su gestión y control, empoderando a las mujeres y promocionando la equidad entre mujeres y hombres.

Por último cabe destacar que los resultados de esta investigación pretenden contribuir con La Mancomunidad la Montañona, fortaleciendo, por una parte su papel como principal órgano gestor de los recursos hídricos a nivel territorial, y por otro lado para promover

espacios de reflexión y acciones de sensibilización dirigidos a apoyar la participación activa de las mujeres en procesos de toma de decisiones sobre la gestión comunitaria del agua.

2. Marco Teórico

El marco teórico que sustenta este estudio sigue la siguiente estructura: en primer lugar se parte del concepto de “Gestión integrada del Recurso Hídrico”, para posteriormente incluir la perspectiva de género en dicho enfoque. A continuación se analiza la importancia del género y las desigualdades de poder por razón de género en la gestión del Recurso Hídrico para finalizar contextualizando el momento histórico en materia de políticas de género en el que se encuentra actualmente el Salvador en relación al marco legal que ampara la reciente aprobación de dos leyes para erradicar la violencia de género y fomentar la equidad y no discriminación por razón de género.

2. 1. La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

La problemática del agua está creciendo y se transformará en un futuro próximo en uno de los mayores desafíos de la humanidad. De hecho, los problemas asociados con la gestión del agua están cada vez más interconectados con otros aspectos relacionados con el desarrollo, como son los factores políticos, económicos, sociales, ambientales y legales a distintos niveles (Torregrosa, 2008). Por esta razón, ante la búsqueda de un nuevo paradigma que ofreciese una solución a los problemas relacionados con el agua, desde muchas instituciones y organismos internacionales se está impulsando una forma de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (en adelante, GIRH). Dicha estrategia busca mediante procesos y herramientas con enfoque de cuenca, equidad de género y participación, el establecimiento de acciones y políticas de **sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y equidad social** que resuelvan los conflictos entre usuarios y medio ambiente.

La definición más aceptada y citada es la ofrecida por la Global Water Partnership (2000) que establece que la GIRH *“es un proceso que promueve el desarrollo coordinado y la gestión del agua, la tierra y los recursos relacionados, para maximizar el resultado económico y el bienestar social de una manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales”*. La GWP ha desarrollado la llamada “Toolbox” de la GIRH, como herramienta de aplicación e implementación de la gestión integrada, con más de cincuenta

elementos diferentes y ejemplos de aplicación. Pese a que la lista de los Principios⁴ (Torregosa, 2009) ampliamente consensuados por los expertos en el tema es importante tener en consideración que los tres elementos clave que garantizan la aplicabilidad de la GIRH según Jonch-Clausen (2004) pasan por:

1) La existencia de un ambiente favorecedor formado por políticas, legislación y estrategias apropiadas para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos.

2) Un marco institucional adecuado, a través del cual las políticas, estrategias y legislación puedan ser implementadas.

3) Unos instrumentos de gestión prácticos, que permitan a esas instituciones hacer su trabajo.

Con respecto a la experiencia previa de la Mancomunidad de la Montañona en la Gestión Integral de Recurso Hídricos, cabe destacar que entre marzo de 2004 y diciembre de 2005, se desarrolló la fase piloto del proyecto “*Fortalecimiento de la Mancomunidad La Montañona en su Capacidad de Gestión, Ejecución y Sostenibilidad de los Recursos Hídricos y de los Proyectos de Agua y Saneamiento*”, apoyado financieramente por el Programa de Agua y Saneamiento (AGUASAN) de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) en El Salvador. Dicha experiencia de gestión del recurso estuvo sustentada en la necesidad real y sentida de los siete municipios que constituyen la Mancomunidad de la Montañona, desarrollando de esta manera un *enfoque de demanda comunitaria* (PRISMA, 2012).

El proyecto se basó en dos pilares de conducción estratégica: por un lado posibilitó la creación de un espacio de coordinación entre las municipalidades (experiencia de los gobiernos locales mancomunados) y por otro, fomentó la participación ciudadana a través de la *Asociación Mancomunal de Gestión Integral de Recursos Hídricos de la Mancomunidad de la Montañona*⁵, siendo esta última una figura institucional innovadora. De esta forma, la institucionalidad territorial para la gestión del recurso hídrico, consideró un modelo de dirección compartido y constituido por la Junta Directiva de Alcaldes, La Unidad Técnica y el propio Comité Mancomunal del Agua. Asimismo el objetivo global del proyecto logró sentar las bases para la construcción de la Gobernabilidad del Agua a nivel local, pues hasta ese

⁴/ En Torregosa (2009) se enumeran los principios generalmente aceptados en una GIRH a partir de los trabajos de Ohlson (1999), GWP (2000), Jonch-Clausen y Flugl (2001), Odendaal (2002), Jonch-Clausen, (2004) y Biswas (2005) entre otros.

⁵/ Con fecha lunes 16 de abril de 2007, fueron publicados los estatutos de dicha Asociación en el Diario Oficial de la Republica de el Salvador en la América Central , número 67, tomo n°375.

momento la gran mayoría de sistemas de agua estaban bajo las responsabilidades directas de organizaciones comunitarias, de hecho el 75 % de dichos sistemas de agua eran administrados por Juntas de Agua y Asociaciones de Desarrollo Comunal⁶ (PRISMA, 2012). Incluso, tal y como describe León (2006), la propuesta del proyecto fue crear un sistema de pago mancomunal y de compensación por los servicios ambientales con el fin de obtener fondos para fortalecer la contribución municipal y la financiación de actividades de conservación del macizo boscoso de la Montañona.

2. 2. Incorporación de la Perspectiva de Género en el Desarrollo.

Desde los años cuarenta, las desigualdades entre hombres y mujeres han formado parte de las Agendas Internacionales, al asentarse las bases jurídicas de la igualdad de las mujeres consagradas en la Carta Fundamental de Naciones Unidas⁷(ONU, 2011).

A partir de 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (ONU, 1992), supuso el reconocimiento por parte de los estados participantes del Desarrollo Sostenible como medio para conseguir el crecimiento de los pueblos. En este sentido, y mediante los *Principios de Dublín* aprobados en dicha Conferencia, se consideró la importancia de la participación de la mujer en la conservación y provisión del recurso hídrico, reconociendo en el tercer principio que “*La mujer desempeña un papel central en la provisión, gestión y salvaguarda del agua*”. La aceptación de este principio exige políticas efectivas que aborden las necesidades de la mujer, para dotarlas de la capacidad de participar a todos los niveles en los programas gestión de recursos hídricos. En este sentido, tuvo especial relevancia la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*⁸ celebrada en 1995 Beijing la cual se estableció como señala López (2005) en el referente de la política internacional general más importante respecto a la agenda de género en el desarrollo y la cooperación internacional.

Autoras como Mayra Buvinic (1983) y Caroline Moser (1989) han sistematizado los enfoques de desarrollo durante las últimas décadas, tal y como se recogen en la Tabla 1 que ha sido elaborada recogiendo todos estos enfoques, los cuales analizan las políticas desde la

⁶/ Las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO) son figuras con personalidad jurídica. Las Juntas de agua, generalmente forman parte de las ADESCO.

⁷/ La Carta de las Naciones Unidas fue el primer documento jurídico en el que se reafirmaba la igualdad entre los seres humanos, sin distinción entre hombre y mujer. Además de referirse al sexo como una forma de discriminación. Para más información: Obtenida el 21 de septiembre de 2011 (<http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/cartatxt.htm>)

⁸ / Naciones Unidas. 1996. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Beijing, 4 a 5 de Septiembre de 1995. Nueva York: Naciones Unidas.

perspectiva de género, es decir, identificando en qué forma se han considerado los roles, responsabilidades, necesidades e intereses de las mujeres en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Tabla 1. *Diferentes enfoques de las políticas de desarrollo dirigidos a las mujeres a partir de Moser, Tornqvist y Bronkhost (1999).*

ENFOQUE	BIENESTAR	ANTI-POBREZA	EFICIENCIA	EQUIDAD	EMPODERAMIENTO
Periodo dominante	1950-1970 (Ayuda Humanitaria)	Años 70	Años 80 pensamiento neoliberal	1975-1985: Década de la Mujer	Mediados de los 90
Objetivos	Satisface necesidades prácticas asociadas al rol reproductivo de las mujeres	Pretende promover la productividad de las mujeres propias. Reconoce rol reproductivo	Asegurar que el desarrollo sea más eficiente y efectivo mediante la contribución económica de las mujeres.	Obtener igualdad de oportunidades en el proceso de desarrollo	Empoderar a las mujeres a través del acceso a recursos, autonomía y poder.
Mujeres vistas como	Madres, Beneficiarias pasivas del desarrollo.	Pobres como consecuencia del subdesarrollo, no de la subordinación de género.	Mano de obra gratuita. (“el tiempo de las mujeres es flexible”)	Agentes activos de desarrollo Reconoce su triple rol	Sujetos de derecho Reconoce su triple rol
Tipo de cambio	Funcional	Funcional	Funcional	Estructural	Estructural
Tipo de estrategia		Estrategia MED	Estrategia MED	Estrategia GED	Estrategia GED

En este sentido, es importante destacar que la *Estrategia GED* (Género en el Desarrollo) basa sus intervenciones no en las mujeres, sino en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, y propone flexibilizar los roles existentes entre sexos con objeto de lograr una distribución más equitativa de actividades, expectativas y oportunidades en todos los ámbitos sociales. Dicho modelo enfatiza la necesidad de entender cómo el desarrollo afecta diferencialmente tanto a hombres como a mujeres, pero también cómo las relaciones de género, entendidas como relaciones de poder, permean las prácticas de desarrollo y por ello tiene como meta la reestructuración de las relaciones de poder, para lo cual propone la generación de espacios de poder y participación para las mujeres (Herrera, 2001).

En resumen este cambio de paradigma, supone un importante avance que permite la superación de los enfoques anteriores, como el enfoque de bienestar o la *Estrategia MED*

(Mujer en el Desarrollo) que contemplaba los aspectos de anti-pobreza y el de eficiencia y que en muchos de los casos evidenciaban una falta de sensibilidad hacia lo femenino.

En definitiva, se puede concluir que la inclusión del género en las políticas de Cooperación Internacional, ha progresado significativamente en los últimos tiempos, en cuanto al reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como estrategia de desarrollo y de derechos humanos fundamental. Es decir, tal y como recoge López (2005) en la medida que la Agenda del Desarrollo se ha ido politizando, se ha instalado la igualdad de género como objetivo primordial.

2.3. Género y Desigualdad de Poder en la Gestión de los Recursos Hídricos.

El prejuicio y la discriminación por razón de género (y la violencia hacia las mujeres en su expresión más extrema), es un fenómeno social de notable magnitud (OMS, 2005; ONU, 2000; United Nations Development Fund for Women, 2007). Históricamente, las mujeres han venido sufriendo una situación constante de discriminación y marginación que ha traspasado todas las fronteras, tanto en el ámbito público como privado, así como en diferentes esferas económicas, políticas, sociales y culturales. En este sentido, es importante reconocer que existe una situación de desigualdad imperante en las relaciones de poder entre hombres y mujeres donde el hombre ocupa una posición hegemónica y de privilegio en todos los ámbitos de la sociedad. Por este motivo, para disminuir la brecha de desigualdad de género existente, es necesario empoderar a la mujer, porque tal y como señala Lagarde (2000) los hombres por el mero hecho de ser hombres cuentan con un plus de poder. En el estudio del género que tradicionalmente se ha hecho desde las diferentes disciplinas, la diferenciación entre género y sexo ha tenido un papel crucial a la hora de definir las características atribuidas a las mujeres y a los hombres. La diferencia entre sexo y género radica en que se utiliza sexo para referirse a las características biológicas que diferencia a hombres y mujeres, mientras que el género es una construcción social que se emplea para hacer alusión a los roles, derechos y responsabilidades que se atribuyen a uno y otro sexo, generando los estereotipos de género que limitan a unas características y funciones concretas tanto a los hombres como las mujeres. De acuerdo con esta idea, la división sexual del trabajo es un proceso por el cual, en función del género, se asignan y distribuyen diferencialmente las tareas, los espacios en los que éstas se efectúan, las responsabilidades que se establecen para el cumplimiento o no cumplimiento de las mismas, los recursos para llevarlas a cabo y el control de los beneficios que se generan a partir de esas actividades. Tal y como afirmaban Williams y Seed (1994), el análisis social

de la división sexual del trabajo puede clarificar la interdependencia y la cooperación, las desigualdades y los conflictos en las relaciones de trabajo de mujeres y hombres.

Para perpetuar esta división y desigualdad, el prejuicio por razón de género es la más útil de las herramientas. Desde las Ciencias Sociales se han hecho importantes aportes al estudio y análisis de los procesos subyacentes a este prejuicio que genera la discriminación y desigualdad (Navarro, de Lemus, Megías, Velásquez y Ryan, 2011). En este sentido, Pratto y Walker (2004) proponen el *Modelo de Poder y Género* por el cual establecen que son cuatro las bases en las que se fundamenta la desigualdad por razón de género: la distribución de recursos, las obligaciones sociales, la ideología y la violencia. Dicho modelo se fundamenta en la idea de que el poder es un factor característico de la dominancia de los grupos en las sociedades (Pratto, 1996; Sidanius y Pratto, 1999), y que por ello constituye del mismo modo un factor explicativo para analizar las desigualdades de poder por razón de género. Según el Modelo de Poder y Género de Pratto y Walker (2004), mientras que la ideología sexista, el control de los recursos y la fuerza proporcionan más poder a los hombres sobre las mujeres, las obligaciones sociales reducen el poder de las mujeres respecto a los hombres puesto que la responsabilidad casi exclusiva que tiene las mujeres de cuidado y protección, de los hijos, los ancianos, la familia en general, el hogar, la comunidad, etc., les resta posibilidad de obtener recursos de otro modo. Estas autoras mantienen la idea de que las cuatro bases tienen una relación dinámica entre ellas, es decir, obtener poder en una de las bases no supone obtener poder en las otras tres; por tanto, para que los esfuerzos en reducir la desigualdad de poder por razón de género sean exitosos, es necesario ejercer el cambio en las cuatro bases (Navarro et al., 2011). Dicho modelo supone una herramienta valiosa para entender y analizar la relación del género con la gestión y el control de los recursos naturales. Mientras que las mujeres por las obligaciones sociales, una de las bases de poder que Pratto y Walker señalan, cuidan de los recursos naturales porque suponen el cuidado del hogar, el entorno y el medioambiente, roles socialmente asignados basados en la cultura de tipo patriarcal (ideología); no tienen en su poder el control y la gestión de dichos recursos naturales y en concreto de los recursos hídricos, estando estos supeditados a empresas generalmente controladas por hombres, y a nivel local, las juntas del agua donde las tomas de decisiones sigue estando en manos de los hombres.

Finalmente es necesario incorporar la perspectiva de género en la gestión del medioambiente, dada la interacción distinta y de notable importancia que tienen las mujeres con su medio natural. En este sentido Siles, Soares y Alemán (2003) argumentaba que las relaciones de género afectan a todo el uso y el manejo de los recursos naturales considerando que las

mujeres y los hombres tienen acceso y control desigual sobre estos recursos lo que impacta de forma diferenciada y les hace vivir las consecuencias derivadas de la degradación del mismo modo de forma diferente por lo que se considera imprescindible incluir el enfoque de género en cualquier programa y/o proyecto destinado a la gestión de los recursos naturales.

2.4. Contextualización de la discriminación de género en El Salvador

El Salvador es un pequeño país centroamericano que en la actualidad sufre importantes problemas de violencia generalizada y en concreto, violencia de género, como consecuencia de una cultura patriarcal muy machista (Navarro, 2011; 2012) que se ha ido manteniendo de generación en generación. Una cultura con unas normas de funcionamiento social fundamentadas en los rígidos roles de género que aún le otorgan el poder a los hombres para controlar y corregir a las mujeres, entendido como un derecho que le da autoridad, por tanto, para hacer uso de la violencia contra ella (Buvinic et al., 1999; Hume, 2008), y velar porque el papel de las mujeres siga estando subordinado y en desigualdad con respecto a los hombres.

Sin embargo son muchos los esfuerzos que se han hecho en los últimos años desde las asociaciones de mujeres, asociaciones feministas u ONGs, por intentar visibilizar la situación de la mujer salvadoreña y salvaguardar sus derechos. Y a nivel gubernamental cabe destacar el importante avance histórico que se ha producido recientemente con la aprobación y puesta en vigor de dos leyes: la *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV)* y la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación de las mujeres (LIE)*, puestas en vigor en el presente año 2012 lo que propicia la coyuntura temporal y circunstancial idónea para promover el estudio y la actuación a través de la “investigación-acción” en género, equidad y erradicación de la prevención (Asamblea Legislativa República de El Salvador, 2011), así como la inclusión de la perspectiva de género en todos los programas de cooperación al desarrollo que se pongan en marcha.

Dichas leyes pueden significar una nueva concienciación social, que frente al tratamiento de permisividad y tolerancia que a estas conductas de violencia y discriminación se le ha dado históricamente, pretende establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de políticas públicas Navarro et al. (2011), y la erradicación de todo tipo de discriminación y desigualdad. Estas leyes por tanto son consideradas un verdadero avance histórico en materia de derechos humanos de las mujeres salvadoreñas. Asimismo, cabe destacar la relevancia del **Anteproyecto de Ley General de Aguas** de El Salvador presentada a la Asamblea Legislativa el 22 de Marzo de 2012, donde en su exposición de motivos señala que: “las mujeres desempeñan un papel fundamental en el

abastecimiento, la gestión y la protección del agua” y en la finalidad de la Ley (art.3, apdo. e) reconoce el “promover la participación activa y corresponsable de la sociedad salvadoreña y en particular la equidad e igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, uso y decisión sobre los recursos hídricos” (Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, 2012).

Finalmente indicar que El Salvador ha ratificado tratados internacionales en los que directa o indirectamente adquiere responsabilidad en la gestión integral del agua; destacando en este sentido el reciente reconocimiento del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁹ (Organización de Naciones Unidas (2013).

2.5. Metodología de investigación en género en el área de cooperación al desarrollo y medioambiente.

Como ya se ha dicho, resulta un valor añadido al conocimiento sobre la gestión del medioambiente la interacción distinta y muy vinculada con los roles de género, de las mujeres con su medio natural (PNUD, 2004). De ahí, que como señalan Gómez y Murguialday (2004), incluir el enfoque de género en la evaluación de proyectos es imprescindible para saber cómo los resultados del proyecto han satisfecho las necesidades de mujeres y hombres o han contribuido a modificar las relaciones de poder por razón de género. Estas autoras señalan que hasta el momento son pocas las ONGs que evalúan el impacto de sus proyectos en las desigualdades de género y ni siquiera son conscientes de esta realidad en su propio seno como organización. Por otra parte, Franco (2012) afirma que el machismo de los hombres en las comunidades en El Salvador es uno de los principales obstáculos encontrados para el éxito de las acciones llevadas a cabo en este lugar.

El ignorar la variable género es no tener en cuenta que las necesidades e intereses de mujeres y hombres son distintos y que por tanto puede llevar al éxito o al fracaso de un proyecto de cooperación. Las razones por las cuales se obvia la variable género, según las autoras, son las siguientes: una mayor atención al uso de recursos y la realización de actividades que al impacto de los proyectos en la calidad de vida de los participantes y los resultados; la falta de sensibilidad sobre la desigualdad de género y la falta de herramientas para su medición. De hecho, insisten las autoras en que una de las barreras principales para incorporar los indicadores de género en la evaluación de los proyectos es la consideración que estas

9 / Declarado el acceso al agua potable y al saneamiento básico como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos por parte de la asamblea de las naciones unidas, mediante resolución n° 64/292 de fecha 28 de julio de 2010, así como por el consejo de derechos humanos de naciones unidas con fecha de septiembre de 2010

herramientas tienen cuando el objetivo del proyecto es trabajar directamente sobre las desigualdades de género, incurriendo en el error de no valorar que cualquier proyecto tiene una incidencia en la cotidianidad de las comunidades, y por ende, en el género, se hace imprescindible incorporar este tipo de herramientas.

Los dos objetivos principales de evaluar con enfoque de género según Gómez y Murguialday (2004), son los siguientes:

- Evaluar como el proyecto ha incidido en las condiciones de vida de hombres y mujeres en relación a: percepciones, actitudes, funciones, responsabilidades, oportunidades, acceso a recursos y toma de decisiones tanto en el hogar como en la comunidad
- Evaluar como el proyecto ha influido en las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres (distribución de recursos, relaciones cotidianas, distribución de tareas, representación social y política)

Sin embargo, también puede hacerse una evaluación de indicadores de género con la intención de desarrollar un diagnóstico en una comunidad, antes de implantar un proyecto, de forma que podamos incidir en las cuestiones de género que veamos oportunas con el desarrollo del proyecto. En este sentido, González y Murguialday (2004), proponen elaborar una serie de matrices para el registro de las actividades segregadas por sexo, en relación a: actividades reproductivas, acceso y control de recursos, información, organización, capacitación, normas y valores que influyen en los roles tradicionales establecidos, o en, la división del trabajo en función del sexo y los derechos para hacer frente a la discriminación directa o indirecta, los derechos humanos como la violencia de género, y el acceso a la justicia. Caroline Mosser (10¿989), establece por su parte, que se debe evaluar las actividades que realizan mujeres y hombres en tres categorías: productiva, reproductiva y comunitaria.

En relación a los datos sociodemográficos, aparte de la segregación por sexo, deben dividirse por edad, etnia, nivel educativo, afiliación a la seguridad social o nivel socioeconómico (González y Murguialday, 2004). Además deben complementarse con un análisis cualitativo que aporte información sobre las relaciones de poder entre mujeres y hombres e información sobre el acceso desigual a los recursos. Por último es muy importante según las autoras, que estos indicadores deben ser formulados y medidos de forma participativa, teniendo en cuenta a todos los grupos involucrados y con un equilibrio entre hombres y mujeres.

Es importante no solo medir la cantidad de participación si no también la *calidad* de la participación, y para ello González y Murguialday (2004) establecen unos criterios a tener en cuenta:

- Peldaño inferior: son receptoras pasivas de asistencia, sin estar involucradas y careciendo de control
- Segundo peldaño: toman parte en actividades definidas por otros, siguiendo instrucciones
- Tercer peldaño: Son consultadas acerca de problemas, necesidades y posibles soluciones, sin que exista garantía de que se atienda sus demandas o propuestas.
- Peldaño superior: son estimuladas a organizarse con el propósito de planificar, ejecutar o evaluar acciones que den soluciones a sus problemas, deciden autónomamente y se empoderan al asumir la responsabilidad de las acciones al desarrollo.

Por ello, no solo evaluar la cantidad de participación de las mujeres es importante, sino también la naturaleza, grado y efectos de su participación, así como número de reuniones, asistencia, horarios (si se ajusta a las tareas de hombres y mujeres), tipos de reuniones donde tienen participación las mujeres (ministerios, ONGs, involucrados locales), frecuencia de la participación (ACDI, 1998).

Por otro lado, las funciones principales de los indicadores de género son: identificar en el ámbito del proyecto, las situaciones que materializan las desigualdades de género, y por otra parte, evaluar hasta qué punto se está progresando en la equidad de género (CIDA, 1996). Y la información cualitativa cumple la función de complementar la información cuantitativa, sobre todo para comprender los procesos sociales, por qué y cómo ha aparecido la información que los indicadores quieren medir (ACDI, 1998).

En definitiva, siguiendo las recomendaciones y metodologías propuestas por los diferentes autores para hacer una evaluación y diagnóstico de género en el área de cooperación al desarrollo, y apoyándonos en las teorías sobre discriminación de género y desigualdades de poder por razón de género que nos ofrece la literatura científica en el área de la psicología social, se diseñó el siguiente estudio de tipo cuantitativo y corte trasversal para llevar a cabo un primer diagnóstico de la equidad de género en la gestión del recurso hídrico en la Mancomunidad de la Montaña (Chalatenango, El Salvador), que se describe a continuación.

3. Método

3. 1. Participantes

Los participantes de este estudio fueron 109 habitantes y residentes del municipio de Concepción-Quezaltepeque, en concreto del cantón de Olosingo y el Caserío las Lomitas, con un rango de edad de 13 a 85 años, $M= 40.6$; $DT= 18.8$. Lo componen 71 mujeres con un rango de edad de 13-85 años, ($M=42$; $DT=19.8$); y 38 hombres con un rango de edad: 17-86 años ($M= 37.8$; $DT=16.4$).

En relación al lugar de residencia, los participantes se distribuían de la siguiente forma: 94 personas residían en el catón de Olosingo (61 mujeres y 33 hombres) y solo 15 personas residían en el Caserío de las Lomitas (10 mujeres y 5 hombres).

3. 2. Instrumentos

El equipo de investigación diseñó un cuestionario para la población local (Ver Anexo III) que incluye los siguientes bloques de información:

- 1.- Características socioeconómicas de los/as participantes
- 2.- Información general sobre aspectos relacionados con el acceso, uso, manejo y control de los recursos hídricos.
- 3.- Información general sobre aspectos relacionados con la participación y la gestión del agua en la comunidad.
- 4.- Información sobre las desigualdades de género en el uso, la gestión y el control del recurso hídrico. Para lo cual se siguió los modelos teóricos propuestos por Buvinic (1983) y Moser (1989) que distinguen las tareas que desarrollan hombres y mujeres en: trabajo productivo, reproductivo y comunal; y el modelo de Pratto y Walker (2004), incluyendo tres de las cuatro bases de poder que estas autoras consideran como base de las desigualdades por razón de género: control de recursos, obligaciones sociales e ideología.

En el cuestionario se incluyeron ítems que contenían información de los bloques anteriormente citados y se completó el cuestionario con una matriz de registro denominada “perfil de actividades, obligaciones sociales y control de recursos”, adaptada de la que propone Clara Murdialgay (2012), para evaluar la distribución de recursos y obligaciones sociales por género y siguiendo la base teórica de Pratto y Walker (2004).

El esquema de validación del cuestionario consistió en definir, a partir del objetivo general, seis indicadores correspondientes a los seis objetivos específicos a medir. Dichos

indicadores fueron fragmentados según variables, dimensiones e ítems que permitieran analizar cada uno de los indicadores según se expone a continuación (ver Tabla 2 y 3).

Tabla 2. *Relación de objetivo general y específicos*

OBJETIVO GENERAL
Explorar las relaciones desiguales por razón de género en el acceso, gestión y control del recurso hídrico en el municipio de Concepción-Quezaltepeque.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
<ul style="list-style-type: none"> -Describir las características sociodemográficas de las personas entrevistadas -Explorar la forma de ACCESO, USO y MANEJO del agua en la comunidad -Explorar la percepción sobre CALIDAD Y CANTIDAD del agua en la Comunidad -Explorar el nivel de PARTICIPACIÓN de la comunidad en la gestión del agua. -Explorar la GESTIÓN del recurso hídrico en la comunidad -Explorar la DIVISIÓN DEL TRABAJO, IDEOLOGÍA y DISTRIBUCIÓN DE OBLIGACIONES SOCIALES en la comunidad.

Tabla 3. *Indicadores a partir de los objetivos generales y específicos*

INDICADORES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Características sociodemográficas de las personas entrevistadas 2. ACCESO, USO y MANEJO del agua en la comunidad 3. Percepción sobre CALIDAD Y CANTIDAD del agua en la Comunidad 4. Nivel de PARTICIPACIÓN de la comunidad en la gestión del agua. 5. GESTIÓN del agua a nivel comunitario 6. DIVISIÓN DEL TRABAJO, IDEOLOGÍA y DISTRIBUCIÓN DE OBLIGACIONES SOCIALES en la comunidad.

En la Tabla 4 se clasifican todas las variables del instrumento, las dimensiones a las que corresponden, y como éstas a su vez se relacionan con los indicadores analizados. Se puede revisar el Anexo IV donde se muestra detalladamente la tabulación y validación del cuestionario.

Tabla 4. Relación de ítems en correspondencia con las variables, dimensiones e indicadores

CUADRO RESUMEN DE VARIABLES ANALIZADAS							
1. Características sociodemográficas (Items)		2. Acceso, Uso y Manejo del Agua (Items)				3. Percepción de Calidad y Cantidad del agua (Items)	
Personales		S2_P21	S2_P22	S2_P23A	S2_P23B	Calidad	
S1_P3	S1_P5	S2_P23C	S2_P23D	S2_P23E	S2_P23F	S2_P24A	S2_P25
S1_P6	S1_P7	S2_P23G	S2_P23H	S3_P40	S2_P35	S2_P28	S2_P29A
S1_P8	S1_P13A	S2_P36	S2_P37	S2_P38	S2_P39A	S2_P29B	S2_P29C
S1_P13B	S1_P14	S2_P39B	S2_P39C	S2_P42A	S2_P42B	S2_P29E	S2_P29D
Contextuales		S2_P42C	S2_P42D			S2_P30A	S2_P30B
S1_P9A	S1_P9B					S2_P30C	S2_P30D
S1_P9C	S1_P10A					S2_P30E	S2_P30F
S1_P10B						S2_P30G	S2_P30H
						S2_P41	S2_P27
Económicas						Cantidad	
S1_P17	S1_P18					S2_P24B	S2_P31
S1_P19						S2_P32	
4. Nivel de participación en la comunidad (Items)		5. Gestión comunitaria del agua (Items)		6. División del trabajo y Distribución de obligaciones sociales (Items)			
S3_P44	S3_P45	S3_P43A	S3_P43A	S4_REPR_MUJER/HOMBRE (TRABAJO REPRODUCTIVO)			
S3_P46	S3_P48	S3_P43B	S3_P51	S4_REPR_MUJER/HOMBRE (TRABAJO COMUNITARIO)			
S3_P49A	S3_P49B	S3_P52A	S3_P52B	S4_REPR_MUJER/HOMBRE (TAREAS ROL REPRODUCTIVO)			
S3_P50	S3_P55	S3_P52B	S3_P52C				
S3_P56	S3_P57	S3_P52D	S3_P52E	Preguntas no incluidas inicialmente en la tabulación y análisis (Items)			
S3_P58A	S3_P58B	S3_P52F	S3_P52G				
S3_P58C	S3_P58D	S3_P52H	S3_P53	S1_P1	S1_P2	S1_P4	S1_P11
S3_P58E	S3_P58F	S3_P54A	S3_P54B	S1_P12	S1_P15	S1_P16	S1_P20
S3_P58G	S3_P58H	S3_P54C	S3_P54D	S2_P26	S2_P33	S2_P34	S3_P47
S3_P58I	S3_P58J	S3_P54E	S3_P54F				
S3_P59	S3_P62A	S3_P54G	S3_P54H				
S3_P62B		S3_P60	S3_P61A				
		S3_P61B	S3_P63A				
		S3_P63B	S3_P64B				
		S3_P64B	S3_P65				
CÓDIGO DE ACLARACIONES							
XXXX = ITEMS DIFERENCIA DE USOS DEL AGUA EN FUNCIÓN DEL GENERO							
XXXX = ITEMS OBLIGACIONES SOCIALES							
XXXX = ITEMS PERFIL DE ACTIVIDADES (TRIPLE ROL)							
S1/S2/S3/S4_PXX = S= Sección al que pertenece dentro del Cuestionario y X=numero de pregunta)							

3. 3. Diseño

El diseño de este estudio, según la clasificación propuesta por Montero y León (2007), es un diseño ex post facto de tipo transversal.

3. 4. Procedimiento

Este estudio se realizó en el territorio de La Mancomunidad La Montañona, concretamente en el municipio de Concepción-Quezaltepeque. Este municipio cuenta con ocho cantones: Casco urbano, Llano Grande, El Rosario, El Pepeto, Conacaste, Monte Redondo, Olosingo, El Jocotilo y sus respectivos caseríos y barrios. El presente estudio se localizó en el cantón de Olosingo, y el caserío de las Lomitas que pertenece a dicho cantón (en el Anexo I se muestra un plano detalle de la zona estudiada).

Los *criterios de inclusión de participantes* fueron ser mujeres y hombres mayores de trece años residentes en el municipio de Concepción-Quezaltepeque, concretamente en el cantón de Olosingo y en el caserío Las Lomitas.

Para lograr una mayor representatividad de la muestra, se han seguido tres criterios fundamentales de proporcionalidad:

- 1.- Proporcionalidad según territorio.
- 2.- Proporcionalidad según número de hogares
- 3.- Proporcionalidad según variable sexo.

El Tipo de Muestreo utilizado fue un muestreo aleatorio estratificado proporcional (Muestra estratificada según comunidad, hogar y sexo). En el Anexo II se recoge la Ficha Técnica del Estudio. El procedimiento que se siguió para concretar la muestra final fue el siguiente: se solicitó los datos de población al ECOSF-Monte Redondo en Concepción Quezaltepeque, que trabaja directamente con las comunidades, y tras la consulta se obtuvo que la población rural total objeto de estudio era de 509 habitantes distribuidos según se refleja en la siguiente Tabla 5.

Tabla 5. Proporción de hogares por la distribución de la población

	Nº HOGARES	POBLACIÓN
OLOSINGO	122	441
LAS LOMITAS	29	68
TOTAL	151	509

Para determinar el tamaño de la muestra, debido a que la recogida de datos fue realizada por número de hogares, se utilizó la fórmula que se aplica para determinar una proporción poblacional cuando se conoce el tamaño de la población (Aguilar,2005; Pita,1996).

$$n = (Z^2) (P) (Q) (N) / (N-1) (E^2) + (Z^2) (P) (Q)$$

Donde:

E = Error muestral máximo permisible en la investigación, se determinó como el 5% = 0.05

Z = Valor crítico correspondiente a un determinado grado de confianza, se consideró en 1.96

P = Proporción poblacional de ocurrencia de algo. Se estima que P =0.50 y entonces Q =0.50 asegurando el máximo tamaño muestral Q = 1- P

N = Tamaño de la población, corresponde al número de hogares en el cantón de Olosingo y caserío Las Lomitas que es de 151. El tamaño de la muestra se calculó de la siguiente manera:

$$n = (1.96)^2 (0.5) (0.5) (151) / (151- 1) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)$$

De esta forma el tamaño muestral o número total de entrevistas a realizar fue de **n = 109**. Del mismo modo, para la distribución de entrevistas en función de la variable sexo, se consideró la información aportada por personal de la Unidad Comunitaria de Salud ECOSF-Monte Redondo, y por tanto el número de cuestionarios a realizar en la fase de campo queda distribuido como se indica en la Tabla 6:

Tabla 6. *Proporción de entrevistas a realizar por sexo y lugar de residencia*

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
OLOSINGO	N= 48 (51,53%)	N=46 (48,47%)	N=94 (100%)
LAS LOMITAS	N=8 (56,16%)	N=7 (43,84%)	N=15 (100%)
TOTAL	56	53	109

Para el trabajo de campo, se desarrolló mediante una metodología participativa, como herramienta para la creación colectiva de conocimientos. De hecho para la realización de las entrevistas a la población local, se contó con la ayuda de dos promotores de la Unidad Técnica Intermunicipal de la Mancomunidad la Montañona y con 11 alumnos de la Licenciatura de Trabajo Social de la Universidad Regional Dr. Andrés Bello de Chalatenango. Además con fecha 27 de junio de 2012, se impartió un taller de capacitación para los colaboradores en la propia Universidad sobre los objetivos de la investigación y los contenidos, así como la metodología para llevar a cabo la recogida de datos. Las entrevistas fueron realizadas en el periodo del 3 al 5 de Julio de 2012, haciendo visitas de casa a casa, entablando una conversación con las personas entrevistadas, y donde el/la entrevistador/a explicaba el motivo de la entrevista y el objetivo general de la investigación a la vez que completaba el formulario. En agradecimiento a la ayuda prestada, con fecha 19 de Julio de 2012, se expidió a todos los entrevistadores un certificado de colaboración firmado tanto por la Fundación Prisma, como por la Universidad Tecnológica de El Salvador como entidades colaboradoras de la Investigación. (Ver Anexo V: Proceso de capacitación y trabajo de campo).

En este punto cabe comentar que sin la colaboración del personal de la Mancomunidad, que ya trabajan en el territorio con las comunidades objeto de estudio, y los alumnos de la Universidad Dr. Andrés Bello, hubiera sido muy difícil realizar la investigación por cuestiones de limitación de tiempo. De hecho la estancia en El Salvador para llevar a cabo este estudio por parte del principal responsable fue únicamente de 3 meses lo cual supuso un gran esfuerzo de todas las partes implicadas. (Ver Anexo VI: Duración del proyecto y cronograma de actividades).

Finalmente, gracias a la ayuda del personal investigador de Fundación Prisma, se diseñó la base de datos y el programa utilizado para ello fue Statistical Package for Social Sciences (SPSS).

4. Resultados

Previamente al inicio de la descripción de resultados es importante señalar algunas cuestiones que han sido tomadas en consideración en el análisis de los datos. En primer lugar, para mayor fiabilidad de los datos, no se han tomado en consideración aquellos ítems que presentaron porcentajes de respuesta inferiores al 25% de las personas entrevistadas (que correspondientes a un número de 27 personas con respecto a la muestra global de 109

participantes). Dicho nivel de representatividad está en consonancia a los estudios de este tipo, donde el porcentaje de no respuesta está entre el 20 % y el 30 % (León, 2010).

Por otra parte, como el número de participantes en el caserío de Las Lomitas únicamente fue de 15 individuos, el análisis estadístico que se ha llevado a cabo ha sido en conjunto para las dos comunidades, y solamente aquellos aspectos que se consideraron relevantes por su pertenencia al cantón o al caserío, han sido evaluados de forma independiente en función de la comunidad.

Finalmente, solo han sido incluidos en el análisis, los ítems que respondían a los objetivos específicos de esta investigación.

4. 1.-Características sociodemográficas.

Como se señaló en el apartado de participantes, se entrevistó a un total de 109 personas entre mujeres y hombres de edades comprendidas entre 13 y 85 años, de las cuales 94 personas pertenecían al cantón de Olosingo y 15 personas al caserío de las Lomitas que pertenece a este Cantón. El número de participantes fue de 71 mujeres y 38 hombres, es decir el 65,1% de los participantes son mujeres y el 34,9% son hombres.

El número de mujeres entrevistadas fue mayor que el número previsto inicialmente, lo que supone una sobrerrepresentación de las mujeres. Esta situación se debió a que durante el periodo de trabajo de realización de las entrevistas, la mayor parte de la población masculina estaba trabajando en el campo, concretamente en la MILPA¹⁰. De hecho el perfil sociodemográfico más común en la muestra estudiada fue el de una mujer en torno a los cuarenta y dos años de edad, ama de casa, y perteneciente a una familia con una media de tres personas en la unidad familiar. En el caso de los hombres participantes, la media de edad se sitúa en torno a los treinta y ocho años y autoempleado en el campo. En cuanto al nivel de escolaridad de las personas entrevistadas un 46 % de los hombres y un 56 % de las mujeres manifiestan no disponer de estudios o únicamente tener nivel de educación básica.

Finalmente cabe comentar que según los datos obtenidos los Jefes de Hogar son mayoritariamente hombres, con un 45,9% de respuesta mientras que solo un 28,4 % de las personas entrevistadas indican como Jefa de Hogar a las Mujeres.

¹⁰ / La MILPA es un agroecosistema mesoamericano cuyos principales componentes productivos son maíz, frijol y calabaza (**apodados a veces "las tres hermanas"**)

4. 2. Acceso, Uso y Manejo del Recurso Hídrico.

Con respecto al acceso al recurso hídrico se puede concluir que el 68.8% de las personas entrevistadas indican que el agua de abastecimiento de la comunidad procede de un nacimiento próximo de agua, procedente del macizo montañoso. Aproximadamente el 70 % de la población estudiada dispone de conexión domiciliaria mediante grifo, sin embargo, cabe destacar que casi un 30 % de la población no dispone de agua corriente en sus domicilios y tiene que acudir a otro lugar para abastecerse del agua necesaria para el mantenimiento del hogar y la familia.

En el caserío de Las Lomitas el 100% de la población indicó disponer de conexión domiciliaria, sin embargo en el cantón de Olosingo la realidad es más compleja existiendo diferentes formas de abastecimiento que quedan reflejadas en la Tabla 7.

Tabla 7. Tipos de abastecimiento de agua en el cantón de Olosingo y el Caserío de Las Lomitas.

	CONEXIÓN DOMICILIARIA (%)	DIFERENTES FORMAS DE ACARREAR AGUA
OLOSINGO	69,1 %	30,9%
LAS LOMITAS	100 %	0 %

Con respecto a la labor de acarrear agua, se puede apreciar en los datos, que las mujeres realizan más esta actividad que los hombres (11% de los hombres frente al 15,6% de las mujeres). Sin embargo, para el 11,9% de la población entrevistada acarrear el agua es una actividad que se realiza conjuntamente por ambos sexos.

Según la opinión de las mujeres, más del 50% de las entrevistadas indican que la labor de acarrear agua es una actividad que recae sobre ellas mismas, y un 26,7% de las mujeres manifiesta que es una actividad que comparte con el hombre. Mientras tanto, un 50 % de los hombres entrevistados opina que son ellos los que acarrean el agua y el 41,7 % percibe que es una actividad que comparte con la mujer. Solo un hombre de los entrevistados reconoce que acarrear agua es una actividad propia de las mujeres.

La forma más habitual de acarrear agua, según el 27,5% de la población entrevistada se realiza a pie, y con una frecuencia diaria de al menos dos veces al día según lo manifestado por el 16,5 % de la población.

En cuanto a quien decide como se usa el agua en la comunidad, aproximadamente el 60 % de los participantes indicaron que es la mujer quien decide como se usa el agua en la unidad doméstica, frente al 17,4 % que considera que son los hombres quien tienen esa responsabilidad. Aproximadamente un 24 % de los participantes considera que es una responsabilidad compartida por ambos sexos. En este sentido los hombres entrevistados opinan mayoritariamente con un 43,2 % que son ambos sexos los que deciden como se usa el agua a nivel domiciliario, mientras que las mujeres entrevistadas en su mayoría, un 73,2 %, opinan que son ellas quien deciden como se usa el agua

Entre los diferentes usos que se hace del agua dentro de la comunidad, después del consumo humano, el lavado de trastes (enseres domésticos), es el uso mayoritario que se hace del recuso hídrico. Y según los datos obtenidos esta actividad (obligación social) es realizada mayoritariamente por las mujeres, un 72,5% frente a un 45,9% de los hombres.

Finalmente cabe comentar que la población entrevistada de forma general identifica la escasez del recurso, los conflictos por el uso del agua y la contaminación de ríos y quebradas, en orden de importancia, como los tres principales problemas relacionados con el agua dentro de la comunidad. En este sentido es importante resaltar que un 17,4 % de la población perteneciente al cantón de de Olosingo manifiestan disconformidad con la actual Junta de Agua, y declaran la existencia de conflictos relacionados con el uso del agua.

4. 3. Percepción de la Calidad y Cantidad de Agua en la Comunidad.

Con respecto a la calidad del agua de la comunidad, casi la totalidad de las personas entrevistadas, un 97,2 % afirma que pueden beber agua de su comunidad. Tanto es así que el 76,1 % de la población participante perciben como “buena” la calidad del agua de su comunidad, incluso el 56.8% de las/os participantes reconoce que se efectúan análisis del agua en su comunidad. Sin embargo, a pesar de esta buena percepción sobre la calidad del agua, la población general manifiesta, en orden de importancia, que las principales causas de contaminación del agua en su comunidad son la falta de letrinas, deforestación del bosque y uso de fertilizantes cerca de las fuentes de agua. De hecho, en torno al 55% de la población participante (35 % de mujeres y 20 % de hombres) asocia los problemas de contaminación del agua con la *falta de letrinas*, y esta percepción se incrementa hasta un 86 % en el caso del caserío de Las Lomitas.

En este sentido, hay un 67 % de la población que reconoce que existen enfermedades relacionadas con el uso de agua contaminada. En este sentido, la enfermedad más frecuentemente identificada en ambas comunidades, son “las diarreas” con un 62.4% de prevalencia. En el caserío de Las Lomitas, un 53,3 % de la población identifica el parasitismo intestinal como enfermedad frecuente en su comunidad.

En cuanto a la cantidad del suministro de agua, el 68,8% de la población indica que dispone de una cantidad “buena” de agua en su comunidad. Sin embargo cuando les preguntamos por la percepción que tienen con respecto a la escasez del recurso hídrico, a nivel general se detecta que un 30 % de la población sí percibe la escasez de agua como un problema en su comunidad e incluso en el caso del caserío de Las Lomitas hasta un 80% de las personas entrevistadas indican que si existe escasez durante casi todo el año.

4. 4. Nivel de Participación de la Comunidad en la Gestión del Agua.

En cuanto al nivel de participación de la comunidad el 82,6% de las personas encuestadas afirma no pertenecer a la Junta de Agua, el 71% de la población manifiesta no pertenecer a ninguna asociación comunitaria, y no haber recibido ninguna capacitación sobre los diferentes usos del agua por parte del órgano encargado de la gestión del agua. Únicamente el 9,2% de los participantes indicaron pertenecer a la Junta de Agua, de los cuales cinco eran hombres y cinco eran mujeres.

Además destacamos que el 45.9% de la población entrevistada declara que no le gustaría pertenecer a las Juntas de Agua (en el caso de las mujeres entrevistadas un 58,5 %, y en el caso de los hombres un 67,9 %). Esto contrasta con que el 78,9% de la población considera que se debería promover la participación de las mujeres en las Juntas de Agua.

Por último un 68,8% de la población indica no participar en las actividades que lleva cabo la Junta de Agua, sin embargo un 78,9 % de la población reconoce que ambos sexos se beneficiarían de la participación de dichas actividades.

4. 5. Gestión del Agua a Nivel Comunitario.

En cuanto a la gestión del agua a nivel comunitario, el 90,8% de las personas entrevistadas conocen que el órgano encargado de dicha gestión es la Junta de Agua, sin embargo solo el 50 % de las personas afirman conocer que en dichas Juntas de Agua participan las mujeres. En el caso de Las Lomitas, un 80% de la población entrevistada indica que la gestión del recurso hídrico corre a cargo de la Municipalidad, de hecho durante la fase de campo se comprobó la inexistencia de la figura de la Junta de Agua como tal, y que

únicamente tienen ADESCO. En cualquier caso, el 86.2% de la población estudiada, señala la necesidad de que los órganos encargados de la gestión, y más concretamente las Juntas de Agua debería recibir apoyo institucional.

En cuanto a las actividades realizadas por las Juntas de Agua, el 43,1% de la población entrevistada atribuye el cobro por servicio y el tratamiento de cloración como las actividades principales realizadas. Además seis de cada diez participantes indica conocer las funciones que realiza la Junta de Agua, y siete de cada diez personas afirma que la Junta del Agua rinde informe a la comunidad.

Por último cabe comentar que el 64,2 % de la población entrevistada considera que tanto las obligaciones como las necesidades de las mujeres y hombres respecto a la gestión del agua son iguales. En el caso de las Obligaciones, un 60 % de las mujeres y un 77,8% de los hombres consideran que éstas no son diferentes. Y en cuanto a las Necesidades, un 58,6 % de las mujeres y un 80,6% de los hombres consideran que éstas no son diferentes. Solo el 25% de la población entrevistada considera que las obligaciones y necesidades de hombres y mujeres con respecto a la gestión del agua sí son diferentes y por tanto están influenciadas por razón de género. Sin embargo, cuando analizamos estos resultados en función de la variable sexo de la persona que responde, nos encontramos que no existen diferencias significativas entre las respuesta de los hombres y las mujeres en relación a la pregunta de si hombres y mujeres tienen necesidades distintas en relación al uso del recurso hídrico ($X_2= 3.5$; $p = .06$), y del mismo modo tampoco existen diferencias en cuanto a las obligaciones percibidas respecto al uso del recursos hídrico entre ambos sexos ($X_2= 3.38$; $p = .18$).

4. 6. División del Trabajo y Distribución de las Obligaciones Sociales en la Comunidad.

Dicha información se registra en la parte final del cuestionario, en una matriz denominada “perfil de actividades, obligaciones sociales y control de recursos”, y los resultados se exponen de dos modos diferentes; por un lado como porcentaje de respuesta y por otro, como respuesta según el sexo para cada una las categorías de trabajo reproductivo, productivo y comunitario analizadas.

Los datos que se ofrecen en este apartado, son generales para ambas comunidades puesto que no se ha podido discriminar entre el cantón de Olosingo y el caserío las Lomitas dado el escaso nivel de representatividad de los datos.

4.6.1. Trabajo Reproductivo.

Según la categoría de actividades de reproducción y de mantenimiento de recursos humanos, las más ejercidas por la población son aquellas que tiene que ver con satisfacer las necesidades básicas, y las relacionadas con el trabajo doméstico. Las actividades señaladas, en orden de frecuencia son preparación de la comida, limpiar la casa, lavar la ropa, mantenimiento de la casa y acarrear leña.

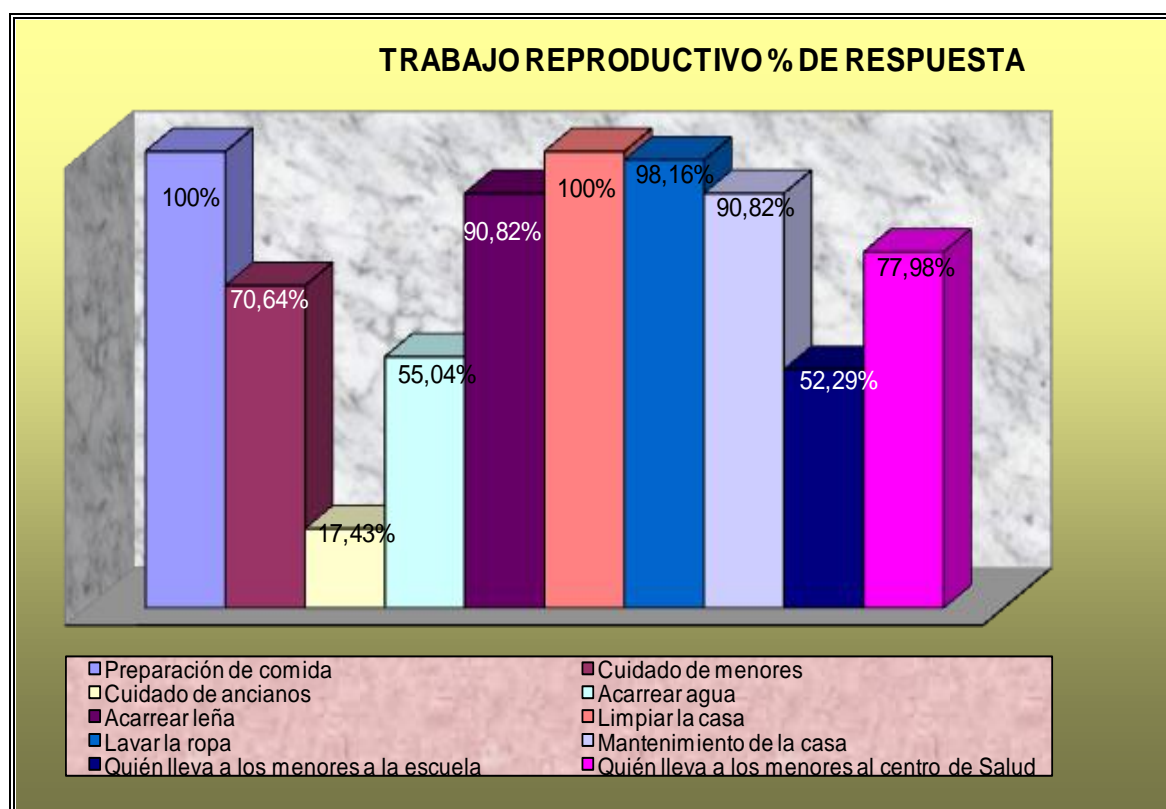


Figura 1. Frecuencia de actividades de trabajo reproductivo

En la Figura 2 se observa claramente que existe desigualdad de género en lo que se refiere a la distribución de las actividades reproductivas, siendo las mujeres quienes realizan la mayoría de estas actividades englobadas en el rol reproductivo. En cuanto a los trabajos atribuidos a los hombres, estos suelen estar relacionados con el mantenimiento de la casa y acarrear leña. Con respecto al acarreo del agua, se encontró una ligera diferencia entre hombres y mujeres, siendo estas últimas las que realizan más esta actividad dentro de la comunidad.

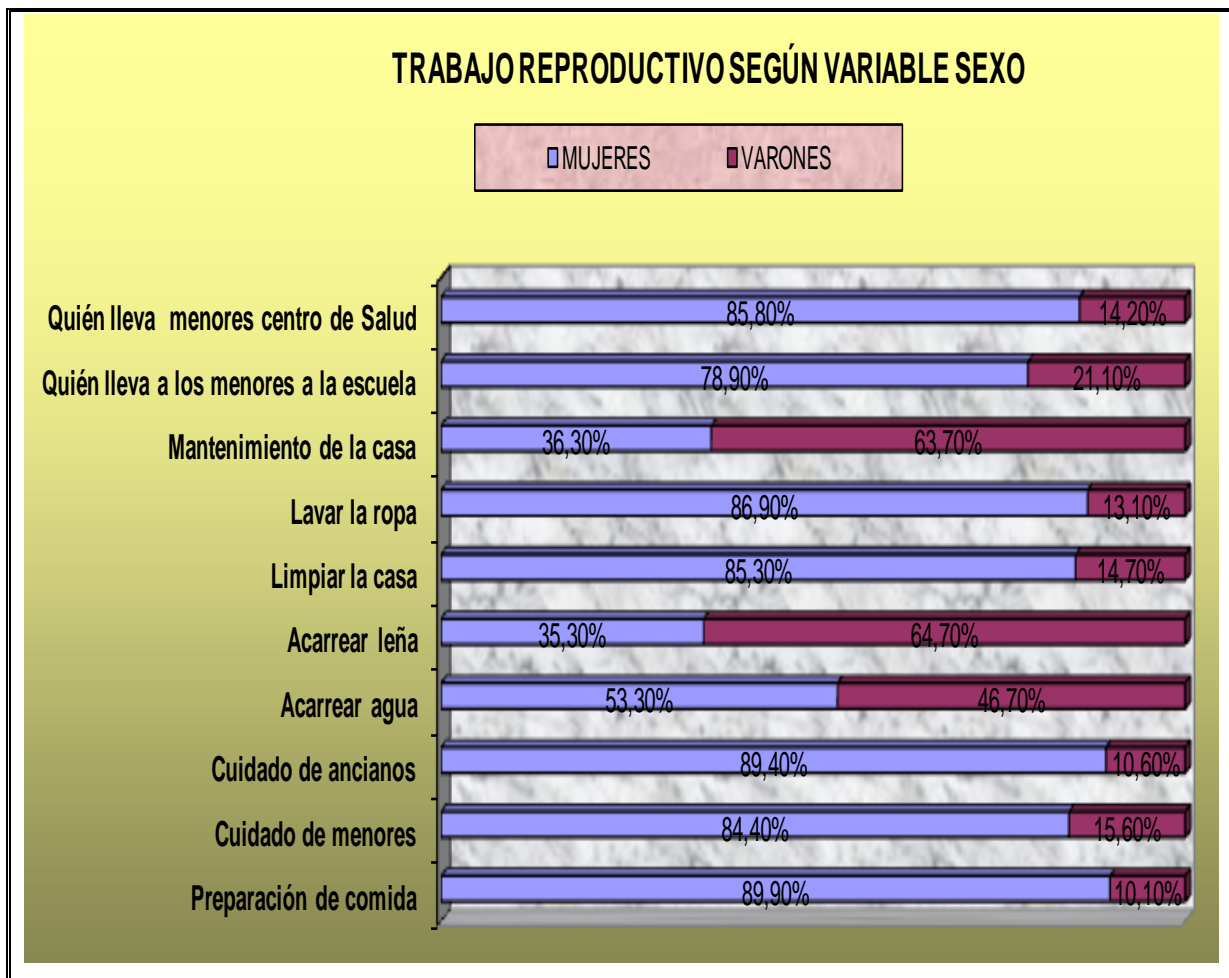


Figura 2. Frecuencia de actividades reproductiva por sexo

4.6.2. Trabajo Productivo.

Según las actividades que se engloban dentro de la categoría de trabajo productivo, como aquellas actividades por las cuales se puede recibir un dinero, alguna recompensa en especie o en servicios. La elaboración de artesanía, seguida de la venta de los productos artesanales y el trabajo en el campo son las actividades llevadas a cabo por la mayoría de las personas entrevistadas tal y como refleja la Figura 3.

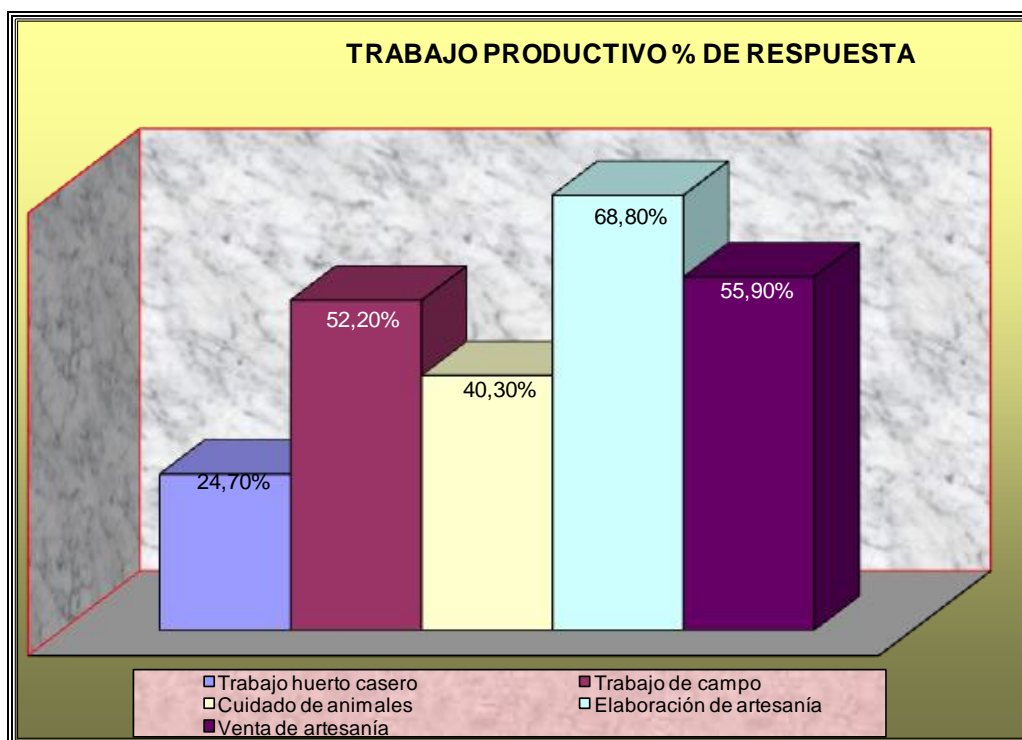


Figura 3. Frecuencia de actividades de trabajo productivo

En la Figura 4 se puede apreciar como la actividad productiva de elaboración de productos artesanales, es realizada principalmente por las mujeres. Incluso, a la luz de los datos obtenidos, puede afirmarse que entre las actividades productivas desarrolladas, se aprecia una distribución sexual del trabajo remunerado en torno a la artesanía como actividad feminizada, y el trabajo en el campo como actividad masculinizada.

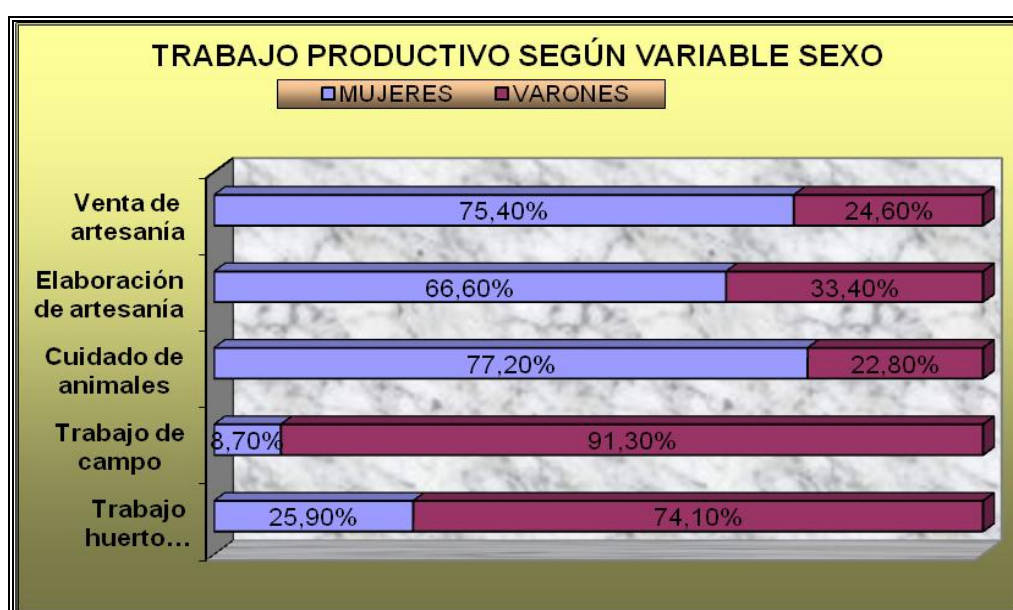


Figura 4. Frecuencia de actividades productivas por sexo.

4.6.3. Trabajo Comunitario.

Con respecto a las actividades relacionadas con el trabajo comunitario, se puede apreciar que más de un 75% de la población manifiesta asistir a reuniones de la iglesia, seguido de las limpiezas ambientales, participación de eventos culturales y fiestas patronales tal y como se puede observar en la Figura 5.

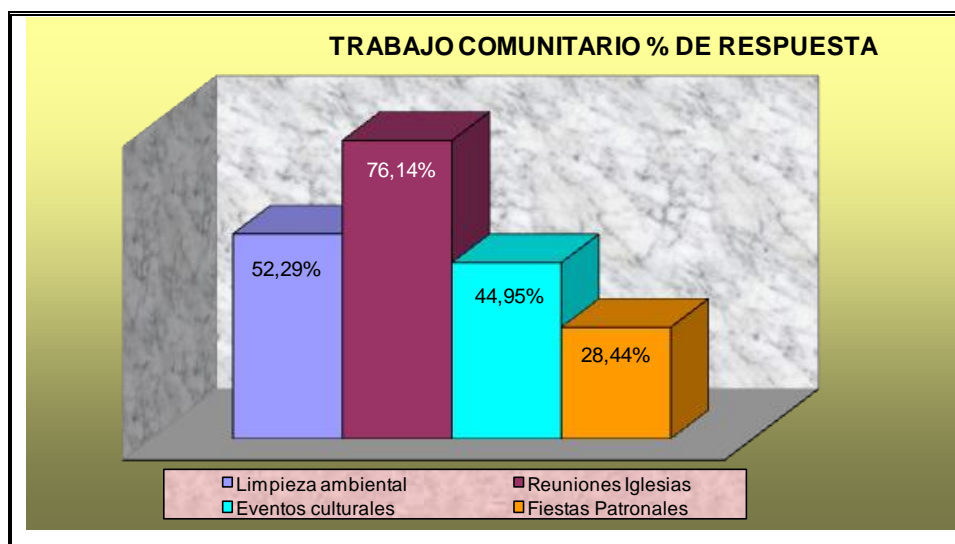


Figura 5. Frecuencia de actividades de trabajo comunitario

Dichas actividades mayoritariamente son realizadas por mujeres, y en la mayoría de los casos de forma no remunerada. Únicamente puede verse una cierta equidad entre ambos sexos, en las tareas de limpieza ambiental tal y como se muestra en la Figura 6.

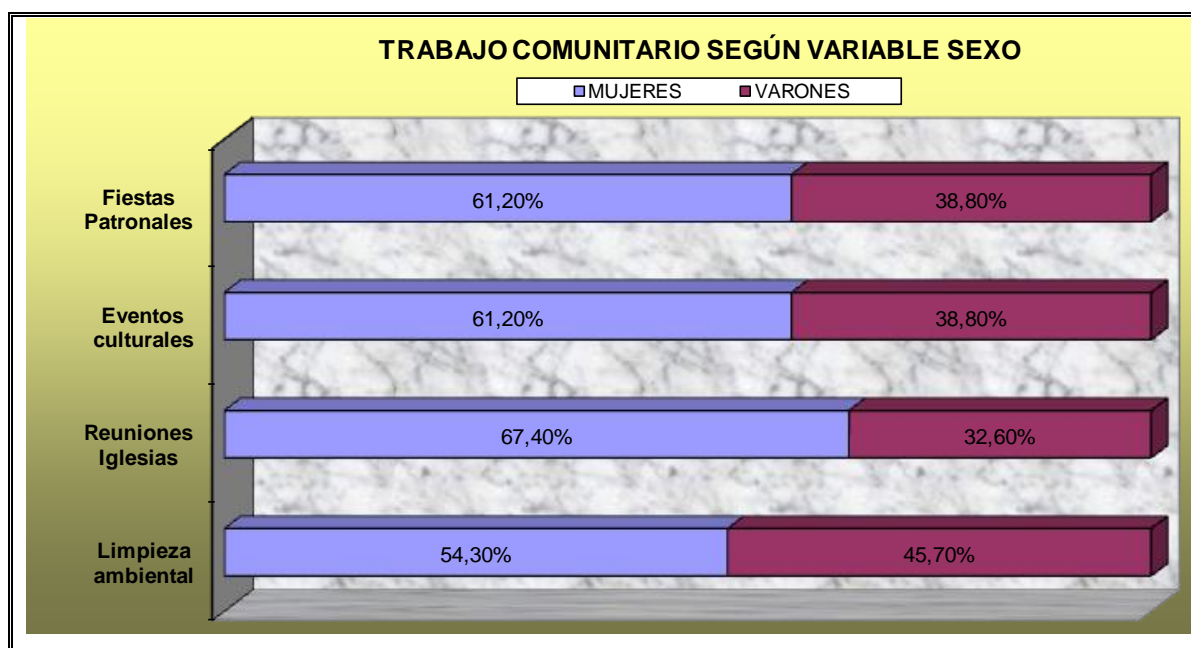


Figura 6. Frecuencia de actividades comunitarias por sexo.

También se han analizado la participación de hombres y mujeres en la ADESCO detectándose un porcentaje de participación que en el caso de las mujeres es del 8,3% mientras que en los hombres es del 11%. En el caso de la pertenencia a las Juntas de Agua, los porcentajes de representación son ligeramente inferiores, registrándose un 5,5% en el caso de las mujeres y un 6,4% para los hombres. Únicamente una de las personas entrevistadas, hombre, indica percibir un salario por pertenecer a la ADESCO.

5. Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos, uno de los principales hallazgos de esta investigación, es que pone de manifiesto que la división sexual del trabajo y las obligaciones sociales están mediadas por las relaciones de género, y que las mujeres están en desventaja en relación con los hombres en cuanto a que son ellas las que mayoritariamente desarrollan actividades relacionadas con el trabajo doméstico, cuidado del hogar, la familia y el trabajo comunitario, actividades que en su mayoría de los casos no están valoradas ni económica, ni socialmente. Solamente aquellas actividades relacionadas con el mantenimiento de la casa, y la búsqueda de leña, son actividades atribuidas a los hombres. Además, se detecta una brecha de género con respecto a las actividades relacionadas con el trabajo productivo, como forma de tener acceso a los recursos y de poder aumentar así su independencia económica. Claramente se identifica una asignación de roles por razón de género, donde el trabajo de campo es una actividad altamente “masculinizada” y se registra una “feminización” de las actividades relacionadas con la elaboración de artesanía (realización de hamacas). Estos resultados van en la línea con lo que afirman Pratto y Walker (2004) en su teoría del poder y género en la cual atribuyen a la diferenciación de trabajo productivo y reproductivo, la división sexual del trabajo y las obligaciones sociales ante la comunidad y la familia principalmente, dos de las bases fundamentales de desigualdad de poder entre hombres y mujeres, la distribución de recursos y las obligaciones sociales. Estas autoras afirman, como puede comprobarse en la distribución de tareas observadas en la comunidad analizada, que existe una distribución desigual de los recursos siendo las tareas remuneradas las que tienen principalmente los hombres, y las tareas no remuneradas las que principalmente tienen las mujeres. Los recursos que obtienen los hombres les otorgan más poder sobre las mujeres, y las obligaciones sociales que ostentan las mujeres le restan poder y posibilidades de obtener recursos sobre los hombres.

El recurso hídrico del cual se abastecen las comunidades estudiadas procede de un nacimiento de agua ubicado en las proximidades del macizo montañoso La Montañona. En el caso del caserío las Lomitas el total de la población indica disponer de conexión domiciliaria. Sin embargo en el cantón de Olosingo la realidad es más compleja, ya que existen diferentes formas de abastecimiento. De hecho, casi un 30 % de la población entrevistada no dispone de agua, y tiene que acarrear agua por diferentes medios para disponer del recurso necesario para el mantenimiento del hogar y la familia. Según la información recabada durante la fase de campo, en la mayoría de los casos son los vecinos “solidarios” los que suplen dicha carencia, pero esta circunstancia requiere de una organización social para abastecer las necesidades de la comunidad. Con respecto al acarreo del agua, también se detecta desigualdad por razón de género, y aunque son pequeñas las diferencias observadas entre hombres y mujeres (11% de los hombres frente al 15,6% de las mujeres), son las mujeres mayoritariamente las que acarrear el agua para garantizar el abastecimiento de las unidades familiares en la comunidad, como parte de las obligaciones sociales que establecen Pratto y Walker (2004). Una mayor muestra de hombres y mujeres nos hubiera proporcionado información más completa sobre las diferencias por razón de género en el desempeño de esta actividad, aspecto que se tendrá en cuenta para futuro estudios.

Otro de los hallazgos que se desprende de la investigación es que las mujeres, tanto en el cantón de Olosingo como en Las Lomitas, juegan un papel determinante en el manejo del agua en el ámbito doméstico, lo cual les ha proporcionado un conocimiento profundo sobre el recurso hídrico, que debe ser valorado e incorporado como “input” en los espacios de toma de decisiones y órganos de gestión. Tanto es así, que la mayoría de las mujeres entrevistadas, un 73,2%, opinan que son ellas quien deciden como se usa el agua a nivel domiciliario, mientras que los hombres entrevistados, con un 43,2 %, opinan que son ambos sexos los que deciden como se usa el agua. En este punto es importante distinguir entre usar el agua y gestionar el recurso, porque los resultados arrojan un desigualdad reparto de tareas por razón de género, que en este caso tiene que ver con usar el agua para el lavado de enseres, que de nuevo es una actividad realizada mayoritariamente por las mujeres, con un 72,5% frente a un 45,9% de los hombres, como parte de las obligaciones sociales que establecen Pratto y Walker (2004). En esa misma línea, destacar que solo un 25% de la población entrevistada considera que las obligaciones y necesidades de hombres y mujeres respecto al uso del recurso hídrico son diferentes y por tanto están influidas por razón de género. Sin embargo el 64,2% manifiesta que no hay diferencia en las obligaciones y las necesidades, lo que denota de nuevo la falta de conciencia sobre las desigualdades de género y las diferentes funciones que dictan los roles de

género, dato que contrasta con el análisis del trabajo productivo, reproductivo y comunal según clasificación de Buvinic (1983) y Moser (1989) llevado a cabo en este estudio.

Por otra parte, a pesar de que el 82,6% de las personas entrevistadas afirman no tener conflictos por los usos del agua dentro de su comunidad, este estudio ha permitido detectar que un 17,4% de la población perteneciente al Cantón de Olosingo, si manifiestan la existencia de un conflicto por el uso del agua con la actual directiva de la Junta de Agua. La población afectada manifiesta que la Junta de Agua no les invita a las reuniones que mantienen con el resto de usuarios del agua, no pudiendo así manifestar su disconformidad. La Actual directiva de la Junta de Agua del Cantón de Olosingo, está conformada únicamente por dos mujeres que pertenecen a la Junta de Vigilancia y el resto de cargos dentro de la directiva lo ostentan hombres incluido el de presidente. Esta situación de desigualdad de poder en las decisiones a tomar en relación a la gestión del recurso hídrico frente a un mayor uso y manejo del agua por parte de las mujeres principalmente en el ámbito doméstico, confirma nuestra hipótesis de que existe una desigualdad en el control de los recursos y las obligaciones sociales como afirman Pratto y Walker (2004), y que en este caso lo podemos ver perfectamente identificado en la gestión del recursos hídrico en una comunidad, suponiendo una importante desigualdad de poder por razón de género en la organización de la misma. Este hecho se considera de suma relevancia para el funcionamiento y desarrollo de la comunidad y por ello es necesario identificarlo y diseñar intervenciones en la comunidad con el fin de concienciar y equilibrar estas relaciones. A su vez, cabe destacar que este dato debe ser tenido en cuenta por aquellos organismos de tipo gubernamental u ONGs que trabajan en esta temática. Como afirma Tristán (1977) esta desigualdad en la gestión del agua es un reflejo y una consecuencia de otras situaciones de desigualdad por razón de género que merecen ser analizadas en futuros estudios y tenidas en cuenta para toda iniciativa de evaluación y diagnóstico.

Con respecto a la calidad del agua, el 97,2% de la población indica que el agua se puede beber, incluso más del 75% de la población perciben como “buena” la calidad del agua en su comunidad. A pesar de esta percepción positiva, hay un 67 % de la población que reconoce la existencia de enfermedades relacionadas con el uso de agua contaminada. De hecho, “las diarreas” con un 62.4% de prevalencia es la enfermedad más frecuente identificada en ambas comunidades. En el caso del caserío de Las Lomitas, más un 50% de la población identifica el “parasitismo intestinal” como enfermedad frecuente en su comunidad. En cualquier caso, en torno al 55% de la población participante (35 % de mujeres y 20 % de hombres) asocia estos problemas de contaminación del agua con la falta de letrinas, y está

percepción se incrementa hasta un 86 % en el caso del caserío de Las Lomitas, lo que ofrecería evidencias a favor de una mayor preocupación y conciencia por parte de las mujeres, de las necesidades en cuestiones de salud de sus familias y la comunidad, proporcionándonos información sobre los aspectos de motivación y las preocupaciones de mujeres y hombres respecto a la gestión del agua en su comunidad. Dicha información respecto a motivaciones y preocupaciones de los/as residentes puede ser relevante a la hora de promover iniciativas para el saneamiento del agua en las comunidades y diseñar actividades para ello, siendo un aspecto a tener en cuenta en los proyectos de cooperación al desarrollo. Del mismo modo, en relación a la cantidad del suministro de agua, el 68,8% de la población indica que dispone de una cantidad “buena” de agua en su comunidad. Sin embargo cuando les preguntamos por la percepción que tienen con respecto a la escasez del recurso hídrico, un 30 % de la población percibe la escasez de agua como un problema en su comunidad. En el caso del caserío de Las Lomitas hasta el 80% de las personas entrevistadas perciben esta escasez del agua durante casi todo el año.

Estas contradicciones detectadas en relación al estado del agua y la prevalencia de enfermedades, así como la escasez de agua, puede deberse, por un lado, al desconocimiento sobre las condiciones necesarias de salubridad lo cual haría necesario la puesta en marcha de jornadas de información sobre estos aspectos en las comunidades y la elaboración de folletos informativos para este fin así como otras iniciativas de publicidad, información a través de medios de comunicación y talleres de capacitación para mejorar las capacidades de evaluación y uso de agua. Por otro lado, podría deberse a que los participantes mostraran complacencia con el motivo del estudio y no manifestaron verdaderamente la realidad, lo cual se puede relacionar con la “deseabilidad social” que consiste en modificar la respuestas de acorde con lo que es “socialmente aceptable” y que puede haber influido en este y en algún otro aspecto de la investigación. Lo que sí es cierto, y se pudo comprobar durante el trabajo de campo, fue la inexistencia de saneamiento en el caserío de Las Lomitas. En el cantón de Olosingo, a pesar de que sí existen infraestructuras de saneamiento, se desconoce cuál es el estado de impermeabilización de las mismas, y se observa como parte de las letrinas existentes están colmatadas, en desuso por mala praxis o falta de capacitación. Este panorama no es nada favorable a la hora de garantizar la calidad de las aguas superficiales (río Motochico) y aguas subterráneas que discurren por el territorio. En este sentido, parece necesario desarrollar y aplicar políticas de gobernabilidad del agua a nivel local, que promuevan la participación activa incorporando la perspectiva de género y que sustenten el

fortalecimiento técnico y económico de las Juntas de agua y las Unidades ambientales municipales.

Con respecto a la Gestión del recurso hídrico, en el Cantón de Olosingo se constata la existencia de Junta del Agua, mientras que en el caserío de las Lomitas no existe tal órgano de gestión, y la responsabilidad corre a cargo de la Municipalidad tal y como indica el 80% de la población entrevistada. El 50 % de las personas entrevistadas afirman no conocer si en dichas Juntas de Agua participan las mujeres, y el 71 % de la población manifiesta no haber recibido ningún tipo de capacitación sobre el uso del agua, y que el participar de estas capacitaciones beneficiaría a ambos sexos. En cualquier caso, el 86,2% de la población participante señala la necesidad de que dichos órganos de gestión deberían recibir apoyo institucional. A la luz de los resultados, se sugiere que debe ser replanteada esta necesidad de gestión del recurso hídrico desde las comunidades con apoyo institucional y que además sería conveniente incluir contenidos de género en las capacitaciones que se ofrecieran a la comunidad sobre el agua señalando de esta forma la importancia de la gestión y el control equitativo y justo del agua, y de forma que se conciencie con talleres prácticos a la población del uso desigual del recurso hídrico en su realidad como perjuicio para el funcionamiento óptimo de la comunidad. Como muestran otros trabajos, se ha comprobado que con técnicas sencillas se puede concienciar de las desigualdades por razón de género lo que conlleva a una reducción de las actitudes sexistas y de discriminación hacia la mujer (Becker y Swing, 2011; Navarro, de Lemus, Megías, Velásquez y Ryan, 2012), lo que podría aportar ideas para el diseño de unas jornadas o talleres en las que se informe a la comunidad de la importancia de una gestión óptima del recurso hídrico, las estrategias para llevarlo a cabo, la repercusión de estas estrategias en la salud de la comunidad y la importancia de hacer una distribución equitativa entre sexos en relación a la gestión y al control del agua.

En cuanto al nivel de participación, el 82,6% de las personas entrevistadas afirma no pertenecer a la Junta de Agua, y solo el 9,2% de los participantes indicaron pertenecer a la Junta de Agua, de los cuales cinco eran hombres y cinco eran mujeres. De la misma manera, al analizar la participación de hombres y mujeres en actividades relacionadas con el trabajo comunitario, como son la pertenencia a ADESCO y la Junta de AGUA, los resultados reflejan que en ambos casos, la cantidad de la participación es menor en la mujer que en los hombres.

Por otro lado casi un 50% de la población entrevistada declara que no le gustaría pertenecer a las Juntas de Agua (en el caso de las mujeres entrevistadas un 58,5 %, y en el caso de los hombres un 67,9 %). Con respecto a este último dato, durante la investigación no se ha podido discriminar las razones que llevan a ello, y consideramos que probablemente se

deba a relaciones desiguales de poder por razón de género u a otros conflictos internos, lo que hace necesario ser explorado en futuras investigaciones. En este sentido no solo evaluar la cantidad de participación de las mujeres es importante, sino también la naturaleza, grado y efecto de su participación, así como número de reuniones, horarios (si se ajustan a las tareas de hombres y mujeres) y frecuencia de la participación, aspecto que no puedo desarrollarse completamente en la presente investigación pero que se contempla como uno de los aspectos más importantes a evaluar en los siguientes estudios ya que es un fiel reflejo de del poder y el control en los ámbitos de decisión de las mujeres.

7. Reflexión y consideraciones finales.

Este estudio pretende reflexionar, y hacer un aporte al debate vigente sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en la gestión de los recursos naturales. En concreto el presente estudio supone una aproximación al desarrollo de metodologías de evaluación y diagnóstico así como estrategia de intervención en la gestión del recurso hídrico con perspectiva de género, desarrollando una propuesta en base a las teorías existentes sobre la desigualdad de poder por razón de género y el prejuicio de género desde la psicología social y las metodologías propuestas por autoras expertas en esta temática en el área de cooperación. Para este fin se hizo un análisis sobre la relación existente entre la desigualdad de poder por razón de género y gestión de recursos hídricos en la Mancomunidad de la Montañona, concretamente en el cantón de Olosingo y el caserío las Lomitas pertenecientes al municipio de Concepción-Quezaltepeque. Se ilustra la complejidad de la relación género-agua por medio del análisis de varios aspectos clave como son: las formas en las que hombres y mujeres distribuyen sus tareas cotidianas con respecto a las formas de acceso, uso y control de los recursos, y su nivel de participación en la gestión comunitaria del agua.

A pesar de las dificultades encontradas para obtener resultados más robustos, por disponer de un tamaño muestral muy pequeño y una sobre-representación de la mujer, y para poder correlacionar adecuadamente las variables ideológicas con las obligaciones sociales y la distribución de recursos, así como la escasez de propuestas metodológicas en la bibliografía existente que incorporen estudios científicos a su base teórica e instrumental, el presente estudio ofrece un importante aporte en relación, en primer lugar, a una propuesta metodológica que contribuye a paliar la falta de perspectiva de género en la intervención e investigación aplicada con un enfoque multidisciplinario. De esta forma, en esta investigación convergen dos áreas de conocimiento complementarias en este campo de estudio: las teorías

de género desde la psicología social y la especialización en agua desde la biología y la geología.

En cuanto al nivel de participación de hombres y mujeres a nivel comunitario, un alto porcentaje de la población afirmó no participar en las Juntas de agua, e incluso manifiestan su desinterés por hacerlo, un aspecto que consideramos de suma importancia ya que podría ofrecer información de estructuras más complejas de organización social que intervienen y condicionan los resultados encontrados. Es probable que la falta de información, el exceso de carga de trabajo en contextos rurales y otras relaciones de poder pueden estar detrás de esta falta de interés por lo que se considera necesario ser explorado. En este sentido, una metodología cualitativa en base a entrevistas semi-estructuradas a informantes claves, y la formación de grupos focales con mujeres y hombres de la comunidad podría ser una herramienta muy útil para complementar el presente estudio, lo cual se propone para futuras investigaciones. Del mismo modo, la mejora y la adaptación del instrumento actual, mejorando algunos ítems e incorporando otros a razón de los datos encontrados, sería muy conveniente como línea de trabajo futura.

Otro de los aspectos relevantes tiene que ver con el tema de la Gobernanza y Saneamiento Ambiental de la zona de estudio. En este sentido se constata la inexistencia de Junta de Agua y de infraestructuras de saneamiento en el caserío de las Lomitas. En el caso del cantón de Olosingo, también se detectan deficiencias en el saneamiento existente, y a pesar de que existe Junta de Agua, según arrojan los datos, dicho órgano de gestión no satisface la necesidad real del total de la población, generando incluso conflictos internos por los usos del agua en el cantón de Olosingo. Por todo ello, se considera necesario desarrollar y aplicar políticas de gobernabilidad del agua a nivel local, que promuevan la participación activa incorporando la perspectiva de género, y que sustenten el fortalecimiento técnico y económico de las Juntas de agua y las Unidades ambientales municipales.

Los compromisos internacionales en materia ambiental y derechos humanos adquiridos por el Estado Salvadoreño, así como las dinámicas generadas en el territorio como consecuencia de la implantación de programas y proyectos de desarrollo producto de la cooperación internacional, véase el caso de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), deberían ser ejemplo para avanzar e incrementar la participación de las mujeres y fomentar los liderazgos femeninos en los espacios dedicados a la toma de decisiones respecto la gestión de los recursos hídricos, en favor de una sociedad más justa y equitativa.

Con el objetivo de avanzar en la promoción de procesos de mayor equidad de género y mejora de la gestión integral del recurso hídrico en la zona de estudio se plantean propuestas de acción fundamentadas en tres estrategias básicas: la estrategia tecnológica considera la necesidad de optimizar el abastecimiento de agua existente y de incorporar las infraestructuras necesarias para garantizar un adecuado nivel de saneamiento de la población, mediante procesos participativos y con la implantación de “tecnologías situadas” desde el referente sociocultural y asumibles económicamente; en relación con la estrategia de sensibilización y capacitación se plantea un proceso sistemático de formación de mujeres y hombres de la comunidad, considerando los factores siguientes:

- Apropiación de conocimientos situados, que les permita reconocer y establecer la relación existente entre saneamiento-agua-promoción de la higiene y salud.
- Capacitación para el manejo adecuado de las diferentes infraestructuras relacionadas con el recurso hídrico, optimizando el uso del agua en la comunidad y disminuyendo los riesgos de contaminación medioambiental con el fin de preservar la salud de los habitantes, de una forma equitativa entre hombres y mujeres.
- La estrategia de formación en género se plantea como transversal a las dos anteriores, y considera necesaria la promoción y apoyo de la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias relacionadas con la gestión del agua, de tal forma que las mujeres, sean consideradas como componentes claves en los espacios de toma de decisiones y agentes activas en los procesos de transformación social. Y para ello es necesario la sensibilización sobre la desigualdad entre hombres y mujeres en la distribución de recursos, obligaciones sociales, la violencia de género y la ideología como sustento de estas desigualdades, así como la concienciación sobre los derechos a tener una igualdad de oportunidades y recursos, y el aprendizaje de estrategias de equilibrar esta equidad. Ya que como afirma Soares (2006) avanzar hacia la superación de las inequidades de género encierran un gran potencial para la construcción de escenarios de mayor equidad social y sostenibilidad ambiental.

7. Referencias

- ACDI (1998). Manual para proyectos. Por qué y cómo utilizar indicadores de género. Santiago de Chile. ACDI/CIDA
- Asamblea Legislativa República de El Salvador (2011). *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV)*. Disponible en: www.asamblea.gob.sv/...legislativo/...legislativos/ley-especial-integral.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador (2011). *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV)*. Extraído de: www.asamblea.gob.sv/...legislativo/...legislativos/ley-especial-integral.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador (2012). *Anteproyecto de Ley General de Aguas*. Extraído de: www.asamblea.gob.sv/...legislativo/...legislativos/ley-especial-integral.
- ASIS (2011). *Informe de Análisis de la Situación de Salud Integral ECOSF- Monte Redondo Concepción Quezaltepeque*. Equipo de trabajo ECOs Familiar Monte Redondo.
- Biswas, A. K. (2004): Integrated Water Resources Management: A reassessment. A water contribution. *Water International*, 29, 248-256.
- Buvinic, M. (1983). Women Issues in the Third World Poverty: A Policy Analysis. En Buvinic, M. et al., *Women and Poverty in the Third World*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America y Caribbean: a framework for action*. Washington, DC: Inter-American Development Bank.
- Cátedra de género. UTEC (2011). *Percepción de la población salvadoreña sobre las relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres*. Boletín de Prensa sobre resultados de Investigación. El Salvador: UTEC.
- CIDA (AGENCIA CANADIENSE DE DESARROLLO INTERNACIONAL) (1996). *Guide to Gender Sensitive Indicators*. Extraído de: [http://www.acdi-cida.gc.ca/inet/images.nsf/vLUIImages/Policy/\\$file/WID-GUID-E.pdf](http://www.acdi-cida.gc.ca/inet/images.nsf/vLUIImages/Policy/$file/WID-GUID-E.pdf)
- Cuellar, N. y Kandel, S. (2008). *La gestión territorial rural: enfoque para fortalecer estrategias de medios de vida en comunidades rurales pobres*. PRISMA. Avance de Investigación no. 3. San Salvador.
- FESAL (2002). Encuesta Nacional de Salud Familiar. Informe Final. Extraído de: <http://www.fesal.org.sv/>

- Franco, M. (2012). Monográficos Agua en Centroamérica. Género y agua en centroamérica. Extraído de: <http://alianzaporelagua.org/documentos/MONOGRAFICO1.pdf>
- Global Water Partnership (2012). Extraído de: <http://www.gwptoolbox.org/>
- Global Water Partnership (GWP) (2000). *Integrated Water Resource Management*. Technical Advisory Committee. Background Paper, 4. Estocolmo.
- González, L. y Murguialday, C. (2004). Evaluar con enfoque de género. En *Cuadernos Bakeaz, n° 66*. Bakeaz y Entrepueblos: Bilbao.
- Herrera, G.. (2001). Los estudios de género: entre el conocimiento y el reconocimiento. *Antología de estudios de género*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Hume, M. (2008). The myths of violence: gender, conflict and community in El Salvador. *Latin American Perspectives, 35*, 59-76.
- Jonch-Clausen, T. (2004). *Integrated water resources management (IWRM) and water efficiency plan by 2005. Why, what and how?* Stockholm: Global Water Partnership.
- Lagarde, M. (1996). *El paradigma del desarrollo humano*. Género y feminismo (pp. 89-188.). Madrid: Horas y HORAS.
- León R, E. A. (2006). *Propuesta de aplicación de un sistema de pago y compensación por servicios ambientales en la Mancomunidad La Montañona, Chalatenango*. Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL): El Salvador.
- León R, E. A. (2010). *Valoración económica de los recursos naturales del macizo montañoso La Montañona y disponibilidad de pago por servicio ambiental hídrico, por la población de La Mancomunidad la Montañona, en el departamento de Chalatenango*. Tesis del Programa de Postgrado en Agronomía Tropical. El Salvador: Universidad de El Salvador.
- López, I. (2005). Género en la agenda internacional del desarrollo: Un enfoque de derechos humanos. *Revista Académica de Relaciones Internacionales, 2* 1699 – 3950.
- López, M. G. A., Marín, S., M. A; Melgar A. (2004). *Diagnóstico de los sistemas de agua de la Mancomunidad La Montañona*. Ed. Carlos Herrera. Presentado a Mancomunidad La Montañona y Cooperación Suiza para El Desarrollo (COSUDE) (pp. 87). Chalatenango, El Salvador.
- Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (2012). Extraído de: <http://www.marn.gob.sv/>
- Montero, I. y León, O. G. (2007). Guía para nombrar los estudios de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 7*, 847-862.

- Moser, C. (1989), *Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training*. Routledge: Londres.
- Moser, C., Tornqvist, A. y van Bronkhorst, B. (1999). *Mainstreaming Gender and Development in the World Bank: progress and recommendations.*, World Bank: Washington D.C
- Murguialday C. (2012). *Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua.* Extraído de: http://euskadi.isf.es/jornadas-tds/2012/doc/Libro%20Genero%20y%20Agua_Clara%20Murguialday.pdf
- Murguialday C., Vázquez N., González L. (2008). *Un paso más: Evaluación del impacto de Género*. Cooperació: Barcelona.
- Navarro L. (2012). Violencia contra las mujeres en El Salvador. *Revista Entorno. Universidad Tecnológica de El Salvador*, 51, 50-55.
- Navarro, L. (2011). *Consecuencias en la salud de la violencia de género: Mujeres maltratadas por su pareja en El Salvador*. Madrid: Editorial Académica Española.
- Navarro, L., De Lemus, S., López-Megías, J., Velásquez, M. y Ryan, E. (2012). *Sexismo y percepción de la violencia de género: resultados de un programa universitario de prevención*. Comunicación oral presentada en el XX Congreso Mexicano de Psicología, celebrado los días 17, 18 y 19 de Octubre de 2012 en Campeche (México).
- Navarro, L., de Lemus, S., Megías, J. L., Velásquez, M. J. y Ryan, E. (2011). Programa universitario de formación en prevención de violencia de género en El Salvador. En M. Jiménez Ramírez, V. Robles Sanjuán, F. Añaños Bedriñana y F. J. del Pozo Serrano (coords.), *Educación para la Igualdad: Reflexiones y Propuestas* (pp. 211-221). Granada: Editorial Nativola.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 2002. Extraído de: <http://www.fao.org/Regional/LAmerica/mujer/docs/Informe34.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (1995). *Plataforma de Acción de Beijing y la violencia contra las mujeres.* Extraído de: <http://www.choike.org/nuevo/informes/3826.html>.
- Organización de Naciones Unidas (2000). *United Nations Millennium Declaration* General Assembly Resolution, 55th session, document A/RES/55/2, Chapter III, number 11. Extraído de: <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.pdf>

- Organización de Naciones Unidas (2013). *Decenio internacional para la Acción “El agua fuente de vida” 2005-2015*. Extraído de: http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml
- Organización Mundial de la Salud (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe*. Extraído de: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/
- Pita F, S. (1996). Metodología de la Investigación, Determinación del tamaño muestral. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística. Complejo hospitalario de A. Coruña. *Cuadernos de Atención Primaria* 3, 138-141.
- PNUD (2003). *Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. Informe sobre Desarrollo Humano*. El Salvador 2003, 1ª. Ed. San. Salvador, El Salvador.
- PNUD (2006). *Guía de Recursos. Transversalización del Enfoque de género en la gestión del agua*. Extraído de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/environment-energy/resource-guide--mainstreaming-gender-in-water-management-spanish.html>
- Pratto, F., y Walker, A. (2004). The bases of gendered power. En A. H. Eagly, A. E. Beall y R. J. Sternberg (Eds.), *The psychology of gender* (2nd ed) (pp. 242-268). New York: The Guilford Press.
- PRISMA (2012). *Avanzando hacia el ecoturismo comunitario en la Mancomunidad la Montañona, Chalatenango*. Extraído de: <http://www.prisma.org.sv/fileadmin/usuarios/documentos/publicaciones/publicaciones/folletos/turismofolletoA.pdf>
- Rivas, C., Faustino, J., González, A. (2003). Análisis de la evolución conceptual y práctica del enfoque de manejo de cuencas en la Región centroamericana. En *Diálogo regional sobre “Experiencias de gestión territorial y manejo de cuencas, para el fortalecimiento de medios de vida rurales en Centroamérica”*. Tegucigalpa.HN. CATIE/PRISMA
- Sidanius, J. y Pratto, F. (1999). *Social dominance. An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. New York: Cambridge University Press.
- Siles, J., Soares, D., Alemán, E. (2003). *La fuerza de la corriente: gestión de cuencas hidrográficas con equidad de género*. San José, CR. UICN. 266 p.

- Soares, D.(2006). Mujeres, agua, leña y desarrollo: estudio de caso sobre género y recursos naturales en los Altos de Chiapas. En V. Vázquez, D. Soares, A. de la Rosa Regalado y Á. Serrano (coords). *Gestión y Cultura del Agua. Tomo II*,(pp. 293-312). IMTA-Colegio de Postgraduados (COLPOS): México.
- Torregrosa, T. (2008) *El Modelo Socioeconómico de Gestión de los Recursos Hídricos en la Comarca de La Marina Baja (Alicante), Un Enfoque de Gestión Integrada de Recursos Hídricos*. Tesis Doctoral. Alicante: Universidad de Alicante.
- Torregrosa, T., 2009. *La gestión del Agua en la Marina Baja (Alicante). Temas de las Cortes Valencianas 119*. Valencia. Cortes Valencianas.
- Tristán, F (1977). *Feminismo y utopía*. Unión Obrera Barcelona. Barcelona: Fontamara.
- United Nations Development Fund for Women (2007). *Violence against women: Facts and Figures*. Extraído de: http://www.unifem.org/attachments/gender_issues/violence_against_women/facts_figures_violence_against_women_2007.pdf
- Williams, S. y Janet S. (1994). *The Oxfam gender training manual*. Oxfam: Oxford.

8. Reconocimientos.

El presente trabajo de investigación se enmarca en las Prácticas Internacionales del “Curso de Especialización en Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el contexto de la Cooperación al Desarrollo (Curso ABACO)”. Dichas prácticas han sido financiadas por la ONG Geólogos del Mundo (Delegación Andalucía) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional. (AECID).

La Dirección de la Investigación ha sido llevada a cabo por Dra. Laura Navarro Mantas, Psicóloga, docente e investigadora visitante en la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) e Ileana Gómez Galo, investigadora y miembro del Equipo de Dirección de FUNDACIÓN PRISMA en el Salvador. Reconocer la aportación de los investigadores de PRISMA, la inestimable visión de la Arquitecta Ana Cristina Vidal, investigadora de la UTEC y la aportación metodológica de la socióloga Laura Guaita Nuevalos de la Universidad de Valencia.

Finalmente agradecer la colaboración de **todo** el personal de la Mancomunidad La Montañona y a los alumnos/as de Trabajo Social de la Universidad Regional Dr. Andrés Bello de Chalatenango

9. Anexos.

- **ANEXO I. PLANO DETALLE DE LA ZONA DE ESTUDIO**
- **ANEXO II. FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO.**
- **ANEXO III. CUESTIONARIO PARA LA POBLACIÓN LOCAL.**
- **ANEXO IV. TABULACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO.**
- **ANEXO V. PROCESO DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO.**
- **ANEXO VI. DURACIÓN DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**